ATLANTE ESPAÑOL,

ó

DESCRIPCION GENERAL

DE TODO EL REYNO DE ESPAÑA

TOMO XII.

PARTE SEGUNDA,

EN QUE SE CONCLUYE EL REYNO

DE CORDOBA,

Y EMPIEZA EL DE JAEN.

ATLANTE ESPAÑOL,

Ó

DESCRIPCION GENERAL GEOGRÁFICA, Cronológica, é Histórica de España, por Reynos y Provincias: de sus Ciudades, Villas y Lugares mas famosos: de su Poblacion, Rios, Montes, &c. adornado de estampas finas, que demuestran las vistas, perspectivas de todas las Ciudades, trages propios de que usa cada Reyno, y Blasones que les son peculiares.

SU AUTOR

D. BERNARDO ESPINALT Y GARCIA, Administrador principal del Correo de Valencia, y su Reyno, Socio de número de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del Pais.

DEDICADO

AL EXC. Sr. D. FRANCISCO MOÑINO, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Indias.

CON LICENCIA:

MADRID: EN LA IMPRENTA DE GONZALEZ

MDCCLXXXVII.

Lamina 7.



A DEL BATAN ANTIGUO.

..cho Palacio. 4. Escuelas gratuitas, fundadas, dotadas, ..ras de S.ª Escolastica. 6. Casa de la Villa. 7. Alameda. Niños expositos, y à que debe agregarse el Hospital.

gr
tos
un
ve
pi
tad
ma
tér

VILLA
DE
FERNAN NUÑEZ.

La Villa de Fernan Nuñez, Cabeza del Condado de su nombre, está situada á los once grados y cinqüenta y dos minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta y siete minutos de latitud, en la cumbre de un monte no elevado, y de suave acceso, que domina una Campiña abundante, y deliciosa, cortada de Colinas, que la hacen mas agradable á la vista. Su término tiene siete mil varas de diá-

diámetro por un lado, y quatro mil y quinientas poco mas por otro, atendiendo á la irregularidad de su circunferéncia, de modo que toda su extension aerea vendrá á ser de treinta y dos mil y quinientas varas quadradas. Su jurisdiccion se limita á la de su término, y el de la antigua Villa de la Morena, distante dos leguas de Córdoba, perteneciente al Conde de Fernan Nuñez, y reducida hoy á un Cortijo, con jurisdiccion cerrada, en donde nombra el Señor un Alcalde pedaneo: ambas jurisdicciones pertenecen al Obispado, é Intendencia de Córdoba, y á la Chancilleria de Granada.

En las inmediaciones de esta Villa, (que algunos Autores llaman Hernan Nuñez) se hallan

muchas medallas, y vestigios Romanos, que denotan haber sido muy extendida, y hay quien pretenda fuese parte de la antigua *Ulia*, de que se han hallado y conservan algunas medallas, que parece indicarlo. Dexando el exâmen de esto á los Antiquarios, parece que en tiempo de los Moros estaba reducida la Villa á un Castillo, y Fortaleza, cuyo torreon sólido, y de una piedra, y mezcla casi impenetrables, subsiste hasta el segundo piso; sobre él está fundada en el dia la menor de las torres del Palacio de los Condes de esta Villa, como lo indica una inscripcion puesta en dicha torre por el Conde Don Francisco, Abuelo del Conde actual, que dice así: *Torre, y Armas de Don*

Fernan Nuñez de Temez, primer Solar de la gran Casa de Córdoba en este Reyno, y de la de los Rios, despues inmediatamente, por legítima succesion.

A esta fortaleza se acogian los vecinos de aquellos Pueblos de las inmediaciones, quando los Moros hacian en ellos sus incursiones, y correrias. Por una tradicion piadosa se cree apareció Santa Marina de Aguas Santas, á una Pastora de la Villa de Abencalez, (cuyo término está en el dia comprehendido en el de Fernan Nuñez) avisándola de una incursion inmediata de los Moros, por la qual empezaron á despoblar aquel Pueblo, y se acogieron á este, donde tomaron por Patrona á dicha Santa, conservando en el dia una fuen-

fuente inmediata al Pueblo, con el nombre de Santa Marina, que es el parage donde dicen se apareció la Santa.

En el año de 1236. el Señor Rey Don Fernando, dió á Don Fernan Nuñez de Temez, uno de los primeros Conquistadores de Córdoba, en el gran repartimiento que correspondia á su sangre, los Castillos de Cañete, Paterna, Loeches, Doshermanas, y el Lugar de Fernan Nuñez, á que dió su nombre, y pobló de Christianos, y fue primero Señor de él; como lo refiere Don Joseph Pellicer en el memorial de la grandeza del Marqués de Priego, en el Catálogo histórico de los Condes de este Título, y otros Autores. Don Diego de los Rios, sexto Señor de esta Vi-

Villa, por Matrimonio con Doña Ines Alfonso de Montemayor, tomó posesion de ella el año de 1361. En el de 1382. la establecieron ambos de comun acuerdo, en Mayorazgo de succesion regular, á favor de sus hijos, y descendientes legítimos, en virtud de Cédula Real, con condicion, de que el que le herede, lleve precisamente las Armas y Apellidos de los Rios.

En 16. de Abril de 1639. hizo el Señor Don Felipe IV. merced de Título de Castilla para sí, y sus succesores, á Don Alonso Estasio de los Rios, decimo sexto Señor de Fernan Nuñez. En 23. de Diciembre de 1728. concedió el Señor Don Felipe V. la Grandeza de primera clase para sí, y sus suc-

ce-

cesores, al Excelentísimo Señor Don Pedro Gutierrez de los Rios, Capitan General de su Real Armada, vigésimo poseedor de sus Estados, de que hoy es heredero, y vigésimo segundo Señor, el Excelentísimo Señor Don Carlos Joseph Gutierrez de los Rios y Rohan, Consejero de Estado, Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida Española de Carlos III. Comendador de los diezmos del Septeno en la de Alcántara, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario á la Corte de Lisboa, Mariscal de Campo de sus Reales Exércitos, y su Gentil-Hombre de Cámara con exercicio, nombrado en el dia Embaxador de S. M. á la Corte de Paris.

En

En el año de 1385. Don Diego Gutierrez de los Rios, (de quien arriba se hace mencion) suplicó al Obispo de Córdoba Don Juan Fernandez Pantoja, nombrase personas, y eligiese sitio para la construccion de una Iglesia Parroquial, en su Fortaleza, respecto de quedar del todo despoblado el antiguo Lugar de Abencalez donde antes estaba la Iglesia, y Pila Bautismal. Adhirió su Ilustrísima á esta súplica, y nombró á Don Francisco Gonzalez Deza, Maestre Escuela de la Catedral de Córdoba, y otros, que señalaron el mismo sitio en que hoy se conserva, como consta de Escritura pública de 13. de Febrero de dicho año de 1385. Esto empezó á aumentar su Poblacion, que

ha

ha tenido su mayor incremento, desde el principio de este siglo, en que era poseedor de estos Estados el Excelentísimo Señor Conde Don Francisco, Capitan General de la Artilleria, y Armada, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. su Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario al Emperador, y Reyes de Polonia, y Suecia (Carlos XII.) Este ilustre Español es bien conocido entre los Literatos de la Nacion por su Obra intitulada *el Hombre Práctico*, impresa en Bruselas año de 1680. y reimpresa en Madrid en 1762. de orden de su Nieta, la Excelentísima Señora Doña Francisca de Silva los Rios y Mendoza, Duquesa, y Poseedora de las Casas de Infantado, y sus anexâs,

xâs, en donde se conserva la impresion, despues de la qual, se ha hecho últimamente en Madrid otra, para el Público, y vá á hacer otra impresion mayor con el retrato de su ilustre Abuelo, el Excelentísimo Señor Conde actual. De vuelta de sus viages, y comisiones en los Reynos Extrangeros, en que aumentó sus luces, é instruccion, se aplicó con mayor esmero al cuidado y acrecentamiento de sus Estados, que con sus empleos, y atrasos de pagas de aquellos tiempos habia tenido que empeñar, y minorar con ventas. Residió en Fernan Nuñez los últimos años de su vida, y en ellos dió el ser, y vigor que hoy tiene á este Pueblo. Traxo Flamencos, y estableció Fábricas de

pa-

paños, y sedas. Hizo Molinos de pan, aceyte, Hornos, y Meson para beneficio de aquellos vecinos, y los inmediatos, de que aun en el dia acuden á ellos en tiempo de falta, ó sobras de aguas. Dió premios para estimular al plantio de arboledas, lo que en el dia hace tambien el actual Señor. Reunió las aguas, y las distribuyó de modo que unas mismas hacian andar un Batan, mueven en el dia quatro Molinos de pan, y riegan diez y seis huertas, sin correr por parage alguno del término en que no sean de utilidad. Dió con facultad Real á censo Enfiteusis á sus vasallos un Cortijo grande inmediato al Pueblo, llamado Valdeconejos, del qual habiéndose perdido parte por la humedad

dad del terreno, lo ha desecado el actual poseedor, y vuelto á plantar de olivo, para repartirlo como el resto á los vecinos, y este olivar es de los mas hermosos, y fértiles del Reyno. Hizo un grande plantio de viña, que destruida por una desgracia, establece nuevamente en el dia en puesto aun mas ventajoso el actual poseedor; por todos estos medios, y la circulacion que proporcionó en el Pueblo con un mercado semanal, y feria anual, fomentó la agricultura, é industria, aumentó sus rentas, y la poblacion de tal modo, que en el dia pasa el vecindario de mil y cien vecinos, quando al principio del siglo no tenia ni la mitad de gente. Permitáseme hacer aquí una corta digresion, y desear

sear que todos los Señores siguieren un exemplo tan Christiano, y útil á la Patria, y á sus intereses propios, como debido á la obligacion con que nacen de cuidar de los Pueblos, que la Divina Providencia, y los méritos de sus antepasados han puesto entre sus manos. En Irlanda todos los propietarios de tierras, que no viven en ellas, pagan el diez por ciento de su renta, que se emplea en beneficio del mismo Pais, á no ser que por sus empleos estén precisados á vivir fuera de él. Esta Ley, (que se observa exâctamente) parece muy justa, y digna de estimarse. Pero continuemos el asunto.

La situacion de Fernan Nuñez (cuya vista acompaña á la Lámina siete) es sana, y los

ayres muy puros, de modo que aun habiendo epidemias en sus inmediaciones, ha solido estar libre de ellas. Las aguas son abundantes, permanentes, y claras, y en el año de 1779. en que hubo que componer las cañerias, se descubrió ser la principal de una obra cuya construccion era grandiosa, y parecia ser del tiempo de los Romanos, y con este motivo se aumentó con grande caudal de agua, y va continuándose buscando, y habilitando otras minas antiguas, y desconocidas. Hay una Fuente mineral en el sitio que llaman el *Pozuelo*, cuyas aguas están impregnadas de Azufre, y Vitriolo, como lo acredita su olor, (aunque poco) y los efectos que causan con la

ma-

mayor suavidad en los enfermos que usan de ellas, y tienen enfermedades, á cuyo alivio es conducente el uso de esta clase de minerales. Hay tambien algunas alamedas que sirven de paseo agradable. El terreno es fértil, y sus principales cosechas son las de trigo, y aceyte de excelente calidad. Tambien produce frutas delicadas, especialmente los albericoques que son muy estimados en Córdoba, y la inmediacion, seda, vino, naranjas, limones, lino, cáñamo, grana kermes, y coscoja, que suelen llevar para Valencia.

Los naturales son robustos, alegres, y buenos trabajadores, y como tales los estiman en los Cortijos del contorno, donde por ser demasiado numerosa la

poblacion de dicha Villa á proporcion de su término, acuden á trabajar en gran número. Por esta razon premeditaba el Conde actual renovar con vecinos honrados, y pobres de Fernan Nuñez, la antigua poblacion de su Villa (hoy Cortijo) de la Morena, situada en una eminencia agradable, que domina el Valle, y Ciudad de Córdoba, y cuya jurisdiccion cerrada posee, como queda dicho arriba. La principal industria de Fernan Nuñez es la agricultura, y para fomentarla mas, y dar ocupacion al vecindario, se ha repartido últimamente el término en porciones pequeñas, que ocupan varios yunteros, peujareros, ó muleros, que así se llaman aquellos que no tienen mas que una, ó

dos

dos yuntas. Hay tambien Fábricas de paños, y tienen tinte en el Pueblo, y se están continuando por el Conde actual las diligencias para ver de restablecer el Batan. Hay tambien Curtiduria en que se emplea alguna gente, y en el tiempo que las labores se lo permiten, se ocupan en la harrieria, y llevan á Madrid aceyte. Allí suelen cargar para Vizcaya, donde toman hierro, que conducen á Fernan Nuñez. Si despues de haber empleado cerca de dos meses de invierno en este viage de mas de doscientas leguas, detras de seis ú ocho burros, y un macho, vuelven á su casa con su recua en ser, y les quedan libres veinte y cinco reales por cabeza, se dán por muy contentos. Compárese

se la diferencia de este trabajo, y de su utilidad con el que haeen otras naciones, á quienes la facilidad de los rios, canales, y caminos, convidan, y facilitan su comercio interior, y se verá si merecen los primeros, en comparacion de estos, los epitectos de perezosos, con que suelen caracterizar á la nacion en sus escritos.

Las Armas de la Villa de Fernan Nuñez son un Castillo con dos Torres, y en la cortina, ó muralla que los divide, una puerta, encima de la qual está el Escudo de Armas de los Rios, (que son dos Rios en campo de Oro) y al rededor del todo de las Armas dice: *Don Fernan Nuñez*, las que dexo grabadas en la estampa se-

gun-

gunda número tercero del tomo XI.

La Villa de Abencalez, (que segun el Doctor Feria, estaba en el término de la antigua *Ulia*) tiene una Torre, y en ella un Escudo de Armas con dos lobos, y un cordero en la boca. Al lado del Castillo está la Efigie de Santa Marina de Aguas Santas, al pie de la qual está un Dragon. Las Armas están rodeadas de estas palabras: *Benedicite fontes Domino*, *Benedicite montes*, *& flumina Domino.* Unas y otras están en la Casa de la Villa. Las Armas de la Casa de los Rios son las que arriba se expresan, y cinco cabezas de serpientes ensangrentadas, que rodean en orla los dos rios del Escudo de en medio. Estos dos Rios, dicen

Salazar, Meneses, y otros, tienen su origen, segun ellos, en una distinguida accion, que dos hermanos de esta familia hicieron contra los Moros en la Batalla de Covadonga, entre los rios Ovia, y Devia, en memoria de la qual los llamaron los de los rios, y usando antes tres en sus Armas, como la Casa de Osorio, de que es hija la de los Rios, los reduxeron á dós. Pero aunque Salazar refiere esta opinion como la mas comun entre los Autores, se inclina á creer que el haber tomado estas Armas fue por el Señorio, y naturaleza que tuvieron los de esta Casa en los Lugares de Rio Yuso, y Rio Suso en Asturias, en el Valle de Aivar, ó Valde los Rios, donde refiere Ocariz en su Nobilia-

lia-

liario del Reyno de Granada, hay un Castillo y Palacio antiguo, con las Armas de esta Casa de los Rios.

Las Iglesias y fundaciones pias de este Pueblo son la Parroquial de Santa Marina, de que se ha hablado arriba, fundada por Diego Gutierrez de los Rios, y su muger en 1385. la qual posteriormente han reedificado los Señores de la Casa, como consta de una Lápida que en ella puso el Conde Don Francisco en primero de Marzo de 1717. Hay un Beneficiado que no reside; un Vicario Rector, Cura, y quince ó veinte Beneficiados, que tienen Capellanias en el Pueblo, y que hacen los Oficios todas las vísperas, y dias de fiesta, con la mas exâcta regularidad. Segun

Sa-

Salazar tenian en su tiempo los Señores de esta Casa el derecho, y posesion de nombrar Rector, y Curas; cuyo Privilegio usaban en virtud de la Escritura de fundacion, pero en el dia parece que es del Obispo de Córdoba, quien está en la posesion de executarlo, y los Señores solo tienen en ella el entierro, y los honores de Patronato, de que disfrutan constantemente. Hay un Hospital de la Caridad para hospedar, y dar pasage á los pobres Peregrinos, y transeuntes, fundado por Juan Criado de Fuentes, y en él estuvo la Parroquia desde el año 1732. al de 1740. que duró su última reedificacion. Esta fundacion no tiene casi otros medios que la caridad del vecindario, y de su Señor, que está buscando el

el modo de consolidarla. La Capilla de la Vera Cruz, fundada en parte por la Excelentísima Señora Condesa Doña Ana de los Rios y Alsacia, Camarera mayor de la Reyna Doña Mariana de Neambourg, Viuda de Carlos II. es la otra Iglesia que está dentro del Pueblo, fuera del qual hay dos Ermitas con la advocacion del Calvario, y San Sebastian, situada en el parage mas elevado del Pueblo, y por esta razon tanto en una epidemia antigua, como la de tercianas de estos dos últimos años, se han enterrado allí provisionalmente los cadáveres que ya no cabian sin infeccion en la Iglesia.

El Palacio de los Señores de esta Villa, igualmente que las Casas Consistoriales, están en la Pla-

Plaza que llaman de Palacio. Este padeció mucho en el terremoto del año 1755. que derribó una parte, y entre ella la del Archivo, no sin grave perjuicio por los papeles que de él se han extraviado, perdiéndose igualmente varias pinturas, y estatuas de marmol, y alabastro de varios ascendientes, y acciones memorables hechas por los Señores de la Casa, y de los últimos Reyes Godos, y Longobardos, de que se cree procede la de los Rios, que en memoria de ello tiene coronadas sus Armas con un letrero que dice: *Fluminum Familia Gotorum ex Sanguine Regum.* Así lo refiere Salazar, y otros. De estos Monumentos solo se conservan algunos restos, y entre ellos hay

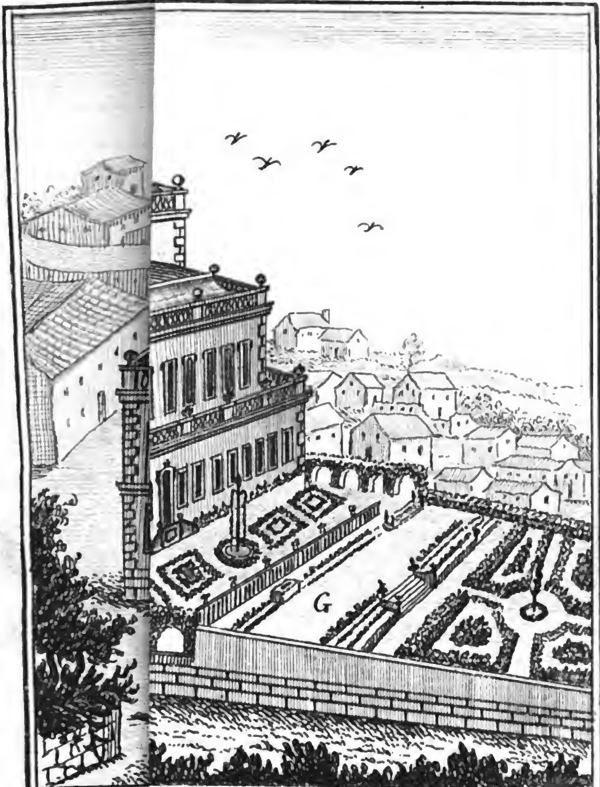
Lamina 8.



*Vista ñez despues de su Renovaci-
on e vocacion de Santa Escolas-
tica, (E) Meson.*

Mariani. d *Palomino. f.t*

Lamina 9.



Vista( ). Meson (E). Patio de Oficios (D). [illegible]n del dicho Palacio (G).

Mariani   Palomino. ft.

un Estandarte de la famosa Batalla Naval de Lepanto, y un aderezo de oro esmaltado del Rey Chico Mahomet de Granada, á quien hizo levantar el sitio de Castro del Rio, Martin Alonso de Córdoba y Montemayor, Señor de Fernan Nuñez, año 1331. cuyo esmalte merece la admiracion de todos los profesores. El Conde actual ha vinculado con otras estas dos alhajas dignas de la memoria póstuma, y propias para conservar en sus succesores los deseos de sacrificarse en servicio de su Pátria: El mismo Señor ha reedificado, y continúa la obra de este Palacio con arreglo á las Láminas 8 y 9 que aquí se manifiestan por los Planos hechos por S. E. Ha abierto en

él una Capilla grande, y hermosa con puerta á la calle con la advocacion de Santa Escolástica, en memoria y sufragio de la Excelentísima Señora Doña Escolástica de los Rios y Rohan, Duquesa de Bejar viuda, su hermana, que falleció en Madrid á 5. de Octubre de 1782. fundando en ella en Mayo de 1784. una Capellania con rentas suficientes para Misa diaria de Alma, y un Aniversario en el dia de su fallecimiento. Tiene esta Capilla Sacramento con Jubileo tres dias en el año, y Misa de Alma perpetua en los tres Altares á beneficio de los Señores de la Casa, con la particularidad de ser privilegiados sus tres Altares; todo en virtud de Breve Pontificio del actual Sumo Pon-

Pontífice Pio VI. A mas de esta obra ha fabricado un Meson grande, y bueno en la misma Plaza. Asciende la dotacion de la Capilla, y Capellania á 4483. reales al año.

Las casas de este Pueblo las hizo numerar con azulejos, y dividir por manzanas en el año de 1778. y hay 1054. casas divididas en 33. manzanas, y en cada calle está el nombre de ella. Igualmente ha dotado, y fundado una Escuela de Niños, y otra de Niñas con un Maestro, y dos Ayudantes en cada una, en que gratuitamente se enseña la Doctrina Christiana, leer, escribir, contar, bordar, ó hilar al torno; edificando las dos Escuelas que forman una parte de la Plaza de su Palacio. Se remiten

ten todos los meses al Patrono (que es el Señor del Pueblo) las planas de los mas adelantados, poniendo su edad, el tiempo que hace aprenden, y se dán dos premios á los mas adelantados en cada Escuela, los quales al mes siguiente tienen el privilegio de salir de la Escuela media hora antes que los demas. Al cabo del año se dán dos premios mayores en cada Escuela al que ha sido mas constante aplicado en todo él, precediendo exâmen público á vista del Gobernador, Clero, y Justicia. Cada tres años se hace otro exâmen igual, y se dá un premio de 600 reales al que está del todo ya enseñado, y en estado de salir de la Escuela. Se le lleva el Administrador á la Escuela, donde se

se le dá delante de todos con las gracias de parte del Señor, y una corona de flores que se le pone: Se sienta al lado del Maestro, y acompañado de uno, y otro, y de todos los muchachos, se le lleva en triunfo á su casa. En la Escuela hay una tabla sobre el asiento del Maestro, en que se sientan los nombres de todos los premiados cada tres años. A mas de los premios mensuales, y anuales arriba dichos, que gozan igualmente las Niñas, tienen estas cada tres años en vez del premio trienal de los 600. reales de los Muchachos, un dote de 2@206. reales, y se observa para dárseles las mismas ceremonias. En el dia hay ciento y veinte cinco Niños en esta Escuela, y en la de

Niñas (en que son ciento y veinte) á mas de lo dicho, se enseñan las labores propias de Muger; é importa anualmente la dotacion de estas Escuelas ocho mil reales.

A mas de los dichos premios se reparten gratis varios tornos á las mas adelantadas en el hilado de lino, seda, algodon, y estambres, á cuyo fin hizo pasar el Conde á sus expensas á Madrid un Carpintero que aprendió á hacerlos, y los trabaja en el Pueblo, y una muger que se impuso en el uso que debia hacerse de ellos.

Ha fundado tambien S. E. un dote anual de 2U206 rs. vn. á beneficio de las vecinas honradas, y huérfanas del Pueblo que casen, y queden en él, y este se

les

les entrega en ganados, muebles, trigo, y utensilios propios para su labor, ó arte. Por todo el mes de Noviembre dan las pretendientes memorial en la Administracion. Esta toma nota de ellas, é informará al Señor, y lo mismo hace por su parte el Vicario á quien se pasan los memoriales, debiendo preferirse primero á las huérfanas segun su necesidad, desamparo, y peligros á que este la expone. Segundo, las hijas, ó nietas de criados de la casa. Tercero, las que han tenido mas premios en la Escuela de la casa. En los hombres se tiene tambien presente este mérito para preferencia en caso de arriendos.

Este dote, aunque mucho mas diminuto, pues solo era de 600.

reales, tuvo principio en tiempo de su Abuelo el Conde Don Francisco que lo dió en otros términos durante su vida. Por falta de fincas cesó despues de su muerte aunque lo recomendó, y fundó en su testamento. Su hijo el Conde Don Pedro, Capitan General de la Real Armada, lo dexó tambien recomendado en el suyo; pero solo resultaron de capital para este fondo concluida su testamentaria segun la parte que destinaba á él 34U239. reales, que no eran suficientes. Añadió el resto el Conde actual, de modo que en el dia es el dote de 2U206. reales, de que hizo fundacion sólida, y perpetua en Mayo de 1784. La constancia en las buenas ideas llegó á perfeccionarlas, y hace

úti-

útiles algun dia los mas débiles principios. Esto mismo se expresa en una Lápida que ha puesto últimamente en la Torre de la Iglesia refiriendo todo lo dicho acerca del dote anual, añadiendo al fin para alentar la piedad de sus succesores, estas palabras: *Sirva este exemplo á la posteridad para no arrepentirse nunca de extender sus ideas caritativas mas allá de lo que alcancen sus medios. Dios se los dará algun dia á sus succesores para ponerlas en obra sin apropiarse el mérito que tuvieron los primeros que las desearon, promovieron, y publicaron para mayor honra, y Gloria de Dios, y bien de la Pátria.* Ha fundado una limosna diaria de 4. reales para socorrer todos los dias á dos pobres impedidos

del Pueblo. En la Contaduria del Estado hay una lista de ellos certificada, y firmada por el Médico, y Cirujano en que afirman serlo de esta clase los comprehendidos en ella, y por dicha lista se van socorriendo todos por su escala alternativamente dos en cada dia á real de plata cada uno. Al año están destinados para esta fundacion 1®460. reales, que son los necesarios para ella.

Deseoso el Consulado, y Comercio de Cadiz de mostrar su gratitud al Excelentísimo Señor Conde actual de Fernan Nuñez, Embaxador Extraordinario Plenipotenciario de S. M. á la Corte de Lisboa por la Direccion del salvamento del tesoro del Navio de Guerra San Pedro de Al-

Alcántara, procedente de Lima, que S. M. puso á su cuidado, habia pedido permiso al Rey para hacerle una demostracion: Habiéndolo aprobado S. M. le presentaron dos quadros pintados por el famoso Juan Pillements, representando el uno el naufragio del Navio sobre la costa de Peniche, sucedido el 2 de Febrero del año de 1786. y el otro el buceo executado por mas de treinta Buzos Españoles, y cinco extrangeros á las órdenes del Brigadier de la Marina de S. M. Don Francisco Xavier Muñoz, y sus Subalternos con tanto acierto, y actividad que á los cinco meses estaban fuera los restos de la quilla del Buque, y apenas quedaba un cinco por ciento de la rica carga de plata, y oro

de mas de siete millones y medio de duros que traia á su bordo continuándose la extraccion de este resto. En la parte superior del rico marco dorado encima de los quadros estaba esta inscripcion: *Salvado el tesoro del Navio San Pedro: Al Conde de Fernan Nuñez el Consulado de Cadiz.* Las dos sortijas que servian para sostener el quadro eran de oro, y estaban unidas entre sí con una barra del mismo metal, siendo el valor intrinseco de las de ambos quadros 120@. reales vellon. La carta siguiente que el Señor Conde escribió al Comercio en respuesta de la suya de remision, hace ver el aprecio justo que hizo de su expresion, y el piadoso uso que hizo de ella.

Co-

Copia de la respuesta que el Excelentísimo Señor Conde de Fernan Nuñez dió al Consulado y Comercio de Cadiz.

"La confianza que he debido
"á S. M. en poner enteramente
"á mi cuidado en este Reyno
"la comision de Peniche, y el
"interes que no solo todo Espa-
"ñol, sino el Comercio general
"de Europa, y América tenia
"en el salvamento de un tesoro
"tan considerable, eran mas que
"suficientes motivos para estimu-
"lar los esfuerzos del zelo mas
"tibio al desempeño activo de un
"encargo tan importante.

"El ver que á los cinco me-
"ses de empezado el trabajo del
"buceo, no llegaba ya al cin-
"co por ciento la pérdida, sin

"que

„que hasta entonces, ni despues
„haya habido la mas mínima di-
„sension entre los Españoles y
„Portugueses de Peniche, es el
„elogio mas verdadero, y senci-
„llo de los humanos vecinos de
„aquel Pueblo, y de los vasa-
„llos del Rey nuestro Señor que
„allí se han mantenido; de las
„providencias de ambos Sobera-
„nos, y sus Ministros, del ze-
„lo de todos los empleados, *y de*
„*la actividad, ó inteligencia del*
„*Brigadier Don Francisco Mu-*
„*ñoz, y sus Subalternos, á quie-*
„*nes se debe despues de Dios la*
„*extraccion que admiramos, y*
„*de cuya felicidad acaso no habrá*
„*exemplo.*

„Esta satisfaccion, y el sa-
„ber yo que S. M. la Nacion, y
„ese Comercio disfrutaron des-
„de

„de luego de las ventajas del gi-
„ro de lo que se iba sacando;
„como lo propuse al Rey en mi
„carta de 11. de Febrero, y
„que reconocian la corta parte
„que me tocaba en sus alivios;
„era para mí la mas completa
„satisfaccion, y digna recom-
„pensa.

„Con todo queriendo V. SS.
„darme una señal de su gratitud,
„y fineza, me dicen en carta de
„7. de Noviembre haber solici-
„tado para ello el permiso del
„Rey nuestro Señor, y que el
„Ministro de Indias les avisa,
„que esta determinacion parecia
„á S. M. muy justa, y merecia
„su Real aprobacion.

„Conforme, pues, con sus
„Reales intenciones, no obstan-
„te de no haber tenido hasta
„aho-

»ahora aviso alguno de la Cor-
»te, he recibido ayer del Dipu-
»tado Don Pedro de Urraco
»dos preciosos quadros pintados
»por el famoso Pintor Don Juan
»Pillements, representando el
»uno el naufragio, y el otro
»la operacion del buceo á que
»se ha debido el salvamento del
»tesoro. El valor de estos pre-
»ciosos originales lo aumentan
»las honrosas inscripciones con
»que V. SS. se sirven dedicár-
»melos, por todo lo qual he
»manifestado á dicho Diputado
»del modo que me ha sido posi-
»ble mi gratitud, y reconoci-
»miento.

»Fue no corta mi sorpresa
»quando despues reconocí que
»eran de oro las barras que es-
»tán al respaldo de cada mar-
»co,

„co, y de que salen dos anillos
„del mismo metal para suspen-
„derlos, cuyo valor intrinseco
„son 120Ꝺ. reales, segun se me
„ha informado.

„Esta magnificencia, aunque
„muy propia del generoso mo-
„do de pensar de ese Ilustre Cuer-
„po, no aumentando de modo
„alguno el valor de la memoria
„que debo á V. SS. y siendo es-
„ta suma fruto de la desgracia
„de unos honrados é infelices va-
„sallos de nuestro Augusto So-
„berano, me parece mas justo
„se invierta en beneficio de ellos.
„Por tanto la he destinado desde
„luego á ayudar á la reedifica-
„cion de un corto resto inutil, y
„arruinado de un alvergue anti-
„guo de la caridad, que sub-
„siste en mi Villa de Fernan
„Nu-

»Nuñez, y á principiar á cons-
»truir un Cementerio público,
»proyectado por mí en el para-
»ge mas elevado á la inmedia-
»cion de ella. La experiencia de
»estos dos últimos años de epi-
»demia ha aumentado mi deseo
»de verificar estos dos estableci-
»mientos que hace tiempo medi-
»taba sin fruto haciéndome cono-
»cer la suma necesidad de ellos.
»Los dos quadros originales que-
»darán vinculados en mi casa
»en memoria del hecho, y de
»mi gratitud. Haré abrir de ellos
»dos Láminas por uno de los In-
»dividuos de nuestras Acade-
»mias de San Fernando, para
»hacer dos estampas, la una
»con el título *de la desgracia*
»*imprevista*, y la otra: *La feli-*
»*cidad inesperada*. Así se hará
»la

„la justicia debida al conocido
„mérito del Pintor, y se acredi-
„tará el de nuestros profesores,
„y mi reconocimiento á la dis-
„creta desmostracion que he de-
„bido á ese Comercio, á quien
„luego que estén concluidas las
„estampas, pasaré exemplares
„para que los distribuya entre
„sus principales Individuos.

„Esta sencilla exposicion, y
„pruebas de hecho, creo acre-
„ditarán á V. SS. mas que todas
„las expresiones de que pudiera
„valerme el aprecio que hago
„de su memoria, y del valor
„que dan al mérito que me su-
„ponen, y que deseara realmente
„tener en ese feliz suceso.

„Anhelaré siempre tener oca-
„siones mas agradables que las
„pasadas en que poder contribuir
„á

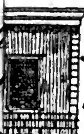
„á las felicidades, y adelanta-
„mientos del comercio general
„de la Nacion, de que es parte
„tan principal este respetable
„Cuerpo.

„Dios guarde á V. SS. mu-
„chos años como deseo. Lisboa
„7. de Enero de 1787. = El
„Conde de Fernan Nuñez. =
„Señores Prior, y Cónsules del
„Real Tribunal del Consulado
„de Cadiz."

Nombrado S. E. últimamente por Embaxador á la Corte de Paris por dimision admitida al Excelentísimo Señor Conde de Aranda, que obtenia aquel distinguido puesto, dirigió su marcha por Fernan Nuñez, donde el 5 de Mayo puso la primera piedra al Cementerio, cuya construccion se sigue con fuerza, y po-

Lamina 10.

de Fẽrnan Nuñez.

A. G. Puertas y calle de cipreses del
B.  H. Cimenterio descuvierto.
C. S Y. 14 Sepulturas distinguida
á el con divisiones, para quien
D. se enellas, ò comprarlas para s
E.

con Señores dela casa de Fẽrnan Nuñe
F. istia, y Patio perteneciente á él S.
ara Carnero, en q. Se depositen los
l Cimenterio descuvierto

por
no
T

cons-

, y

po-

podrá estar servible en breve, y dotó persona que le cuidase. En él ha destinado parage distinguido para los Eclesiásticos, y personas que quieran hacer sepulturas: en él ha colocado el Panteon para los Señores de la casa, sobre cuya puerta estará esta inscripcion: *Descansan con los suyos*: á fin de que siendo los primeros á dar el exemplo, no tengan los demas reparo, ni se desdeñen de seguirle.

Igualmente dispuso la obra proyectada para mejorar la casa antigua de caridad que habia en el Pueblo, destinada á pasar pobres enfermos de unos pueblos á otros, y dotó diez amas para criar niños, cuyas madres por su pobreza, ó enfermedades no pueden darles el pecho, po-

niendo en dicha casa un torno para recoger los niños expósitos, y conducirlos á las casas destinadas á ellos en Córdoba, y Ecija, despues de socorrida su primera necesidad, y la de sus madres, si acuden á pedir socorro oculto de ella; para lo qual dispuso tambien allí quartos retirados dotándolo todo á perpetuidad por haber tenido noticias positivas de suceder muchas desgracias, é infanticidios por falta de este socorro, y por no tener como mantener los hijos aun en el mismo matrimonio. Para esta fundacion, y la dotacion del que debe cuidar del cementerio, señaló 5Ʉ279. reales al año.

Tambien ha hecho otra fundacion de tres premios anuales

de

de á 100. reales cada uno para fomentar la agricultura; el uno para el que dé presos al año mas árboles útiles, y haga vér por la experiencia el mejor terreno para castaños, y otros árboles aptos para fábricas sobre el número declarado en la fundacion: otro para el que coja mas lino sobre la cantidad prefixada; y el otro para el que justifique haber texido mas varas de tela buena de lienzo casero sobre el número de las que es comun, y se indican en la fundacion.

A mas que á esto ha extendido S. E. sus miras piadosas proporcionando medios para verificar con constancia, y por medio de un sistéma seguro las tres fundaciones siguientes, á que

no pueden alcanzar sus posibles en el dia.

Primera: Un Hospital para enfermos pobres, cuyo terreno está marcado, y hechos los planos: su renta debe ser 240 reales anuales.

Segunda: Una casa de educacion de niñas huérfanas pobres del Pueblo, en que solo se les crie para madres de familias sin vestido religioso, Capilla en casa, refectorio, ni nada que huela á educacion de Monjas, para las que hay otros Conventos. Todas las maestras deben ser seglares, y las niñas deben criarse para serlo, y aprender, á mas de sus labores, á guisar, lavar, y lo demas necesario á la economia doméstica, empleándose las grandes en la cocina, compra,

pra, amasar en casa, &c. Las maestras de esta casa han de tener á su cargo la Escuela pública de las niñas, cuya dotacion de 3@728. reales, se incorporará en la de la casa de educacion, y serán parte de los 24@. reales de la renta anual que debe tener esta dotacion.

Tercera: Un Monte pio de 120@. rs. para socorro de labradores, y vecinos del Pueblo, y reparos de sus casas. Los préstamos son por quatro años, baxo fianzas seguras. El que paga en el primero, y segundo año, no dá nada por el interes del dinero. El que en el tercero dá dos por ciento de los años segundo, y tercero; y el que en el quarto tres por ciento de los tres últimos años, para animar al

 pron-

pronto pago, sirviendo esto para aumento, y quiebras del fondo de los 1200. rs. que por este medio circula cada cinco años, pues al quinto se considera de hueco para atrasos de cobránzas de los otros; como todo se vé muy claramente en un plano hecho sobre él.

La Duquesa del Infantado actual ha establecido de sus alfileres otro fondo (sin rédito alguno) para fomentar labradores de su Villa de Colmenar, de cuyo buen exemplo ha resultado este, y sería de desear le siguiesen otros.

Tanto en el Hospital, como en la Casa de educacion está prevenido por las Constituciones baxo ciertas prescripciones que no defraudan á los pobres necesitados

dos de estos auxîlios, que se dirigen principalmente á ellos, que sabido el coste de la manutencion de una cama de enfermos, y el de una educanda, los que satisfaciéndole con seis meses de anticipacion precisa quieran á perpetuidad, ó interinamente á favor de alguna, ó mas personas particulares, dotar una ó mas plazas, podrán hacerlo sujetándose en todo á las Constituciones de la Casa, y á que las personas á cuyo favor se hagan sean de las que en ellas se admiten, abriendo por este medio la puerta al público á que pueda disfrutar á poca costa de estos pios establecimientos, que cada particular no puede establecer por sí solo.

Para verificacion de estos tres es-

establecimientos últimos se han impuesto en los gremios, en virtud de escritura de 25. de Junio de este año de 1787. 30Ꝺ. reales de los del arreglo del Consulado de Cadiz al rédito de tres por ciento, baxo las principales condiciones siguientes.

I.ª Que continuarán recibiendo anualmente los 16Ꝺ752. reales que se destinan á verificar en setenta y quatro años estas tres fundaciones futuras por medio de imposiciones progresivas, y á mas de ellos el rédito de las sumas anteriores, haciendo cada año nueva escritura del todo de la cantidad que se imponga, que podrá ser mayor si se quisiere.

II.ª Que continuarán recibiendo estas imposiciones anuales con

ar-

arreglo á los dos planos formados á este fin hasta completar las dotaciones de 24Ð. reales, que deben tener Hospital, y Casa de educacion en el término preciso de 66. años, como lo demuestran dichos planos.

III.ª Que si por alguna casualidad baxase el interes general del dinero del tres por ciento, no podrá alterarse el de estas fundaciones piadosas en consideracion á su objeto; pero si sube el interes general de los expresados tres por ciento, subirá luego el de estas imposiciones.

IV.ª Que en todo tiempo en que se reclamen legítimamente por el Señor Conde de Fernan Nuñez actual, ó sus succesores como Protectores de estas fundaciones el capital de ellas para dar-

darles mejor empleo, estarán los Gremios obligados á entregarlo íntegro á la primera requisicion que para ello se les haga, al cumplimiento de todo lo qual se obligan con todos sus bienes, y baxo todas las penas de la Ley.

El principal punto para poder lograr el fruto de este proyecto era hallar un cuerpo de crédito, y providad, que sin intermision fuese recibiendo las imposiciones para no perder tiempo de una á otra, ni subdividir en varias fincas el capital. El modo con que los Gremios se prestaron desde luego á este piadoso proyecto es digno de alabanza, y debe aumentar su pública confianza.

Pasados estos 66. años debe establecerse en los ocho siguientes

tes (si antes no se ha hecho) el Monte pio de 150. reales al año, baxo las reglas de establecimiento, y circulacion que se expresan en el plano arriba citado.

Concluidas estas tres fundaciones, á los 74. años de su principio, que será en el de 1861. quedan á beneficio del estado los 160752. reales con que se han hecho, por cuyo goce, y el del Patronato, tendrá la obligacion de mantener en pie los edificios, y establecimientos, advirtiéndose, que como los censos redimidos, en cuyo derecho está subrrogado el Fundador, estaban impuestos con Facultad Real sobre el todo de los Estados, con responsabilidad de todos los bienes de ellos á sus réditos, esta misma subsiste á favor del cumplimiento

to

to de dichas fundaciones pias, cuya permanencia debe considerarse segura por esta razon, á mas de lo que debe esperarse de la piedad de los succesores del Estado.

Por este medio queda indicado un principio de remedio á todos los ramos de las necesidades públicas, dexando el camino abierto para poder adelantar á poca costa con fruto los auxîlios, segun la inclinacion de cada Señor de la casa, que son los Patronos natos de todos estos pios establecimientos, que baxo las particulares reglas que les prescriben, deben correr á cargo del Administrador de la casa. Los caudales destinados á ellas se depositan en un Arca separada de *fundaciones pias*, de

de que tiene una llave el Administrador, como tesorero, otra el Corregidor, y otra el Personero, y todos los años se cierra la cuenta, y se celebra un Cavildo, en que se dá parte de haberse verificado en aquel año el cumplimiento de todas las fundaciones pias con arreglo á lo prevenido en ellas, de que se lee un pequeño extracto, y la Villa escribe al Patrono una carta de gracias por haberlo hecho así, esperando su continuacion exâcta en cumplimiento de lo mandado por el Fundador. A mas de esto, el primer dia del año, despues de la Misa mayor en la Iglesia, y de la particular en la Capilla del Palacio del Conde, se lee al público un corto extracto de las fundacio-
nes

nes para que les conste, y tengan todos derecho á reclamar su observancia, asegurándoles constantemente en lo posible por estos prudentes medios.

Me ha parecido deberme estender tanto en unas fundaciones tan útiles para el público, como poco comunes, por si pudiesen servir para estimular la piedad de otros Señores que no menos llenos de buenos deseos, y aun de medios, no los ponen en práctica por indecision, falta de consejo, y por no querer emprender lo que no han de disfrutar, como si con su vida se acabase el género humano: Si logro este único fin que me propongo en entrar en estos menudos, y útiles detalles, creeré haber hecho un servicio á mi Pá-

Pátria , pues si particulares poderosos , y Señores de pueblos miran cada uno por el fomento de los suyos , resultará indispensablemente el de todo el Reyno de España , que tanto pudiera hacerse respetar , si fuera lo que puede , por su posesion, frutos, ardor, y talento de sus naturales.

Hay tambien en esta Villa otra Escuela de niños , y varias de niñas , en que pagan los concurrentes , y una gratuita de Gramática , fundada , y dotada últimamente por Don Francisco Suarez Varela , Presbítero, natural de Galicia , que residió, y murió en este Pueblo.

VILLA
DE
MONTEMAYOR.

La Villa de Montemayor está situada á cinco leguas de la Ciudad de Córdoba, á su mediodia, y en su fértil campiña, á los once grados y cinqüenta y quatro minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta y cinco minutos de latitud, encima de un alto monte. Tiene quinientos ocho vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Acasio, con un Cura Párroco, un Hospital, y un gran Cas-

Castillo, que fabricaron los Moros, el que se conserva en el dia. El rio Guadajoz riega su término, que es fértil en trigo, cebada, vino, y aceyte: está todo él plantado de olivos, y viñas, con buenos pastos para la cria de ganado, y caza.

Quando entraron los Romanos en España, poblaron esta Villa llamándola *Ulia*, como lo manifiestan varios letreros, que se han hallado. Los Moros la fortificaron, y aumentaron; pero luego se apoderaron los Christianos de ella, y la pusieron el nombre que hoy tiene por su hermosa situacion. El Señorio territorial de esta Villa pertenece al Duque de Sesa, por el Estado de Oropesa. Tiene por Armas en Escudo quartelado,

en primero, y quarto de oro tres Faxas de Gules , y en segundo, y tercero quince puntos de Axedrez de oro , y Versos azules.

VILLA
DE
ESPIEL.

La Villa de Espiel está situada en terreno montuoso á la margen oriental del rio Guadiato, á siete leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, á los once grados y quarenta yun minutos de longitud del pico de Teyde, y á los treinta y ocho grados y catorce minutos de latitud boreal. La habitan quinientos quince vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á San Sebastian, con un Cura Párroco, y algunos Benefi-

ciados. Su término es proindiviso con el de la Villa de Villanueva del Rey, y Villaviciosa: la calidad del terreno no es muy fértil en trigo, cebada, y legumbres; pero es abundante en miel, y cera, y tiene buenas dehesas de monte alto, y baxo para la cria del ganado lanar, y de cerda, que es el principal tráfico de sus naturales: los montes están cubiertos de encinas, pinos, robles, y otros arbustos, con muchos colmenares, y caza mayor y menor.

No consta la época de su fundacion; pero sí que antiguamente fue Aldea sujeta á la Villa de Villanueva del Rey, de la que fué exîmida en el año de 1776. desde cuyo tiempo goza el privilegio de Villa. El

Se-

Señorio de ella es de la jurisdiccion de la Ciudad de Córdoba. Tiene por Armas en Escudo un Castillo, y á su puerta un hombre con un mosquete al hombro guardándolo, del modo que quedan demostradas en la estampa segunda, número 11. del tomo XI.

VILLA
DE
FUENTE PALMERA.

A tres leguas de la Villa de la Gran Carlota está construida la de Fuente Palmera en terreno llano, á seis leguas de la Ciudad de Córdoba á su Oriente, y Mediodia del rio Guadalquivir que tiene á su Occidente, á los once grados y treinta minutos de longitud, y diez y siete grados y quarenta y cinco minutos de latitud. La habitan quinientos vecinos, inclusos los de sus Aldeas, entre

los

los quales hay algunas familias Extrangeras, en una Iglesia Parroquial, cuya titular es Nuestra Señora de la Concepcion, con un Capellan. Se gobierna por un Alcalde Pedaneo, que un año lo es de Nacion Española, otro Francesa, y otro Alemana. Tiene una Fuente pública en medio de la Poblacion, una Escuela de Primeras Letras, y una hermosa Plaza. Su término tiene cinco leguas de extension, el que es fértil en trigo, lino, aceyte, todo género de semillas, y sus huertas, que se riegan con el agua del rio Guadalquivir, en fruta, y hortaliza; pero la cosecha principal es la de cebada: está plantado de olivos, y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, ro-

robles, y chaparros, con buenos pastos para la manutencion de su ganado.

El Rey Don Carlos III. nuestro Señor (que Dios guarde) fue el Fundador de esta Villa en el año de 1768. y habiendo hallado una copiosa Fuente, ó manantial de buena agua en medio de un palmar de palmas silvestres, de las que hacen escobas, y pleytas para esteras, fue el motivo de que la llamaron *Fuente Palmera.*

En su inmediacion se hallan las Aldeas de Peñalosa, los Hilillos, la Ventilla, Fuente-Carretero, y la Herreria; las tres primeras no tienen Capilla, pero las otras si, y todas pertenecen á el Arzobispado de Sevilla, menos la última, que cor-

res-

responde al Obispado de Córdoba, y tiene su Iglesia con su Cura, y Pila Bautismal: todas son Realengas, como tambien esta Villa, y como tales tienen por Escudo de Armas las Reales. El término de todas ellas produce los mismos frutos que el de esta Villa por ser de una misma naturaleza.

VILLA DE SANTAELLA.

La Villa de Santaella está situada en terreno fragoso entre cerros, y barrancos á siete leguas de la Ciudad de Córdoba á su Mediodia, á los once grados y quarenta y siete minutos de longitud, y treinta y siete grados y treinta y nueve minutos de latitud, habitada de quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á Santa Eulalia de Mérida, y es su Patron San Francisco de Paula desde

pri-

primero de Mayo de 1650. que fue votado por tal, por haber libertado de la peste á sus vecinos, con un Cura Párroco, y gran número de Beneficiados. Tiene una Ermita, con el nombre de Nuestra Señora del Valle, dentro de la qual hay una Higuera, y es tradicion que al pie de ella se halló esta Santa Imagen, la que es muy freqüentada, no solo de los vecinos de esta Villa, si no tambien de los Pueblos comarcanos. Su término le atraviesan dos rios, que con su riego le hacen producir buena cosecha de trigo, cebada, avena, vino, aceyte, fruta, y hortaliza: está cubierto de olivos, viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros, y hay en ellos

ellos caza mayor, y menor, con buenos pastos para la manutencion de su ganado. Por Real Cédula de 19. de Diciembre de 1782. ha concedido el Rey nuestro Señor Don Carlos III. á esta Villa licencia, y facultad para tener una feria perpetua en los dias 8. 9. y 10. de Septiembre de cada año.

La fundacion de esta Villa fue por los Godos, los quales construyeron primeramente un fuerte Castillo con su fortaleza, y plaza de armas, cercado de murallas para su mayor defensa, cuyas ruinas permanecen, y el Castillo sirve en el dia de Granero: concluida la obra la nombraron *Frangelas*: Los Moros la llamaron *Santialla*, fortificándola de altas murallas, pe-

ro

ro el año de 1240. se la quitó el Santo Rey Don Fernando que mandó poblar de Christianos, y que la Villa se llamase *Santaella*, permitiendo que se quedasen en ella los Moros que quisiesen, poniendo un Alcalde Moro, y otro Christiano para observancia de sus leyes, pero habiéndose originado varias altercaciones sobre los términos, se juntaron todos los Alcaldes de los Pueblos circunvecinos, y señalaron sus términos, que mantuvieron algunos años, hasta que en el de 1265. Viernes 12. de Marzo estando en Sevilla, el Rey Don Alonso el Sabio, hizo donacion de ella á la Ciudad de Córdoba, con todos sus términos, montes, rios, y pastos, pero hoy es la Jurisdiccion propia de la Villa.

VILLA
DE
CHILLON.

La Villa de Chillon está situada en la cumbre de un monte, á diez y ocho leguas de la Ciudad de Córdoba, á su Septentrion, á los once grados y quarenta minutos de longitud, y treinta y ocho grados y quarenta y tres minutos de latitud. La habitan quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Juan Bautista, y Santo Domingo de Silos, con un Vicario, y un Rector. Hay un Convento de

Fran-

Franciscos Observantes, construido el año de 1400. el que antes fue Ermita de San Antonio de Padua, fundado á expensas de esta Villa, y la de Almaden, por haber este Santo libertado á sus vecinos del pulgon, y otros animales que destruian sus tierras, y de la peste que padecieron las demas del Reyno: fue este Convento reedificado en el año de 1562. á expensas de Don Diego Fernandez de Córdoba, y en el dia es de bastante extension: una Ermita de Nuestra Señora del Castillo, llamada así por haber sido aparecida en un Castillo, situado sobre unos peñascos: tiene dentro del recinto de la muralla, y cerca de la Ermita un Algibe labrado en piedra viva, de seis varas de largo,

tres de ancho, y quarenta de profundidad, y nunca le falta agua: hay tambien un Hospital para enfermos, otro para peregrinos, y otro para viudas, una Escuela de Christo, fundada por el Obispo de Córdoba Don Fray Pedro Salazar en el año de 1697. en la Ermita del Santo Christo de la Caridad, y otra de Gramática, y Primeras Letras: es tan abundante de agua que no hay casa que no tenga un pozo, y algunas dos, y muchas Fuentes dentro, y fuera de la Poblacion. Su término tiene catorce leguas de circuito; es fertil en trigo, cebada, garbanzos, aceyte, y vino: está plantado de olivos, y viñas, y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros; hay en ellos algunos Col-

me-

menares, mucha coscoja que produce buena cosecha de grana Kermes, caza mayor, y menor, y buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, y vacuno: se riega todo él con el agua de muchas Fuentes que tiene en su inmediacion, y el rio Guadalmez, que á corta distancia se incorpora con el Zujar: en sus márgenes se crian muchos fresnos, y sauces.

No consta la época de su fundacion, pero segun opinan algunos autores modernos, es la antigua *Sisapo*, de cuya jurisdiccion fue capital: en su término habia muchas minas de azogue, y bermellon, las que no se benefician al presente por ser mas copiosas las del Almaden, que está á corta distancia. En su

inmediacion se encuentran varios arcos, y castillos que denotan ser fundada por los Romanos. Habiéndose apoderado los Moros de ella la fortificaron, y estimaron en mucho por la abundancia de sus minas: á estos se la conquistó el Santo Rey D. Fernando por el año de 1227. mandándola poblar de Christianos.

A dos leguas de esta Villa, y á su Medio dia está la Aldea de los Palacios de Guadalmez, su anexa, situada en terreno llano á las márgenes del rio Guadalmez, consta de treinta vecinos en una Iglesia Parroquial, cuyo titular es San Sebastian, y una Ermita de Nuestra Señora de los Remedios. Su término produce los mismos frutos que el de Chillon.

VILLA
DE
ZUEROS.

La Villa de Zueros está situada en un alto, al pie de una elevada montaña, distante nueve leguas de Córdoba á Medio dia, á los doce grados y trece minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta y un minutos de latitud. La habitan quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á Nuestra Señora de los Remedios, con un Cura Vicario, y doce Beneficiados.

Tiene un Oratorio, y dos Ermitas dedicadas á San Sebastian, y nuestra Señora de la Aurora, una Escuela de Primeras Letras, y quatro Molinos de aceyte. Se celebra una feria al año, que empieza el dia de San Andres, en la qual se vende grande número de ganado de cerda. Su término tiene algo mas de cinco leguas en redondo: es fértil en trigo, cebada, vino, aceyte, garbanzos, y fruta; hay una vega cubierta de árboles frutales, y quince huertas plantadas de olivos y viñas, las quales rinden copiosos frutos, y un año con otro ocho mil arrobas de aceyte, y quince mil de vino, todo lo qual se riega con el agua de un arroyo llamado *Baylon*, de cuyo sobrante, y del

del de la Fuente llamada *Marbella*, muelen doce molinos harineros: sus montes que están poblados de encinas, álamos blancos, negros, y otros árboles útiles para maderage, producen mucha bellota, y buenos pastos para la cria de ganado; hay tambien en ellos algunas yerbas medicinales. En uno de estos montes está el Santuario de Nuestra Señora de la Sierra, muy freqüentado de los Pueblos vecinos.

El Rey Don Enrique II. y la Reyna Doña Juana su muger, hicieron donacion de esta Villa, y Castillo, por juro de heredad, á Don Gonzalo Martinez de Córdoba, su Camarero mayor: las ruinas del mencionado Castillo denotan que fue antiguamente fortaleza de importancia, pero en

el dia solo tiene algunas torres, y en una de ellas está el relox de campana. Es Patrono de esta Villa San Matias por haberse ganado á los Moros en el dia de este Santo. Hoy la posee Don Christoval Fernandez de Córdoba, Marques de Algarinejo, quien nombra la Justicia. Tiene por Armas en Escudo, un Castillo, con las quatro sangrientas Barras de Aragon, en campo de oro, y al timbre Corona Imperial, del modo que están demostradas en el número veinte y dos de la estampa segunda del tomo XI.

VILLA
DE
VILLANUEVA
DEL DUQUE.

A nueve leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, está situada la Villa de Villanueva del Duque, en una dilatada campiña, á los once grados y quarenta y ocho minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y tres minutos de latitud. La habitan quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á San Mateo Apostol y Evangelista, con un Cura Párroco, y

 buen

buen número de Beneficiados. Es esta Villa bien conocida en el Reyno de Córdoba por la famosa feria llamada de San Blas, por empezarse el dia de este Santo á tres de Febrero. Por qualquier parte que se salga de la Villa se registra una deliciosa vega fertilísima en trigo, cebada, vino, aceyte, legumbres, fruta, hortaliza, y de quanto es necesario para el sustento, y regalo: en sus dehesas hay abundantes pastos para la cria de ganado, siendo el que mas abunda el cabrio, y de cerda, que es el único tráfico de sus naturales. Es Villa de Señorio perteneciente al Conde de Belalcazar. Las Armas de que usa esta Villa están demostradas en la estampa segunda número veinte y tres del tomo XI.

VI-

VILLA
DEL
VISO.

A doce leguas de la Ciudad de Córdoba á su Norte, está situada la Villa del Viso, llamada de los Pedroches, en terreno llano, y delicioso, á los once grados y quarenta y siete minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y siete minutos de latitud: la habitan quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á la Encarnacion de Nuestra Señora, y Santa Ana, con un Cura Párroco, y algunos, Be-

Beneficiados, de la que es Patrono su Señor temporal el Conde de Santa Eufemia. Riegan su término los rios Guadaramilla, y Guadamatilla, y es fértil en trigo, cebada, cáñamo, y todo género de semillas, hortaliza, y fruta. En sus dehesas, y valles hay buenos pastos para la cria del ganado que hay en sus Cortijos. Son sus naturales muy dedicados á la agricultura, y harrieria, y las mugeres á texer lienzo.

VI-

VILLA
DE
TORRECAMPO.

En un llano circundado de montes, está situada la Villa de Torrecampo de los Pedroches cerca del rio Guadalmez, á una legua de la raya de Castilla la Nueva, y trece de la Ciudad de Córdoba á su Norte, á los once grados y cinqüenta y nueve minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y ocho minutos de latitud. Es Realenga, y la habitan quinientos doce vecinos, en una Iglesia Parroquial, dedica-
da

da á San Sebastian, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Tiene dos Ermitas, y algunos telares en que labran bayetas, y paños para la gente del campo; y una Fuente pública. Atraviesan su término los rios Cusna, y Guadalmez, los quales no llevan agua en todo el Estio: los frutos que produce son trigo, cebada, fruta, y hortaliza: sus montes están plantados de encinas, pinos, y chaparros, en los que hay caza mayor, y menor, y coscoja, de que se saca abundancia de grana Kermes; y hay tambien buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, en cuya cria se ocupan muchos de sus vecinos.

En el año de 1450. estaba es-

ta Villa sujeta á la Ciudad de Córdoba, y en el de 1660. se la compró el Marques del Carpio, en cuyo Señorio estuvo hasta el de 1747. que fue hecha Realenga, y como tal se halla en el dia agregada á la Real Corona, y tiene por Armas las Reales.

VI-

VILLA DEL CARPIO.

Es la Villa del Carpio Cabeza del Marquesado de su nombre, situada en la cumbre de un cerro, y orilla Meridional al del Guadalquivir, á los doce grados y siete minutos de longitud, y treinta y ocho grados y tres minutos de latitud, á cinco leguas de la Ciudad de Córdoba á su Oriente. La habitan quatrocientos setenta y dos vecinos en una Iglesia Parroquial, cuya titular es Nuestra Señora de la Asuncion, con

con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Tiene un Hospital, tres Ermitas, un gran Castillo antiguo, y un buen Palacio de su Señor el Duque de Alva, que posee este Estado como Marques del Carpio; y un Colegio de Beatas, en el que se enseña á las niñas á leer, y coser. La Campiña, que es de una grande extension, está plantada de viñas, olivos, moreras, y árboles frutales, y es abundantísima en trigo, cebada, y toda especie de granos, y legumbres, y sus huertas de hortaliza, y fruta de todas calidades: regándose mucha porcion de la dicha Campiña con el agua, que por medio de una gran Zua se saca del expresado rio. Las dehesas son abundantes de pastos, para la cria de ganado lanar, y de

de caballos, que son excelentes. Los montes están poblados de robles, encinas, y pinos, en los que hay caza mayor, y menor, muchos Colmenares, y buena cosecha de grana Kermes.

VILLA DE ADAMUZ.

La Villa de Adamuz distante cinco leguas de la Ciudad de Córdoba, está situada en Sierra-morena, á los doce grados y seis minutos de longitud, y treinta y ocho grados y cinco minutos de latitud, en la orilla Septentrional del rio Guadalquivir, habitada de quatrocientos cinqüenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á San Andrés, que tambien es Patrono, con un Cura Párroco, y algunos Benefi-

ciados; encima de la puerta de la torre hay una lápida con la descripcion siguiente: *Se empezó á edificar esta Iglesia, por mandado de Don Leopoldo de Austra, Obispo de Córdoba, el año de* 1549. D. Q. V. B. N. Hay un Hospital para transeuntes, tres Ermitas, dedicadas á San Sebastian, á San Pio Quinto, y á Nuestra Señora de la Soledad, y dos Fuentes caudalosas, que llaman la una de la Cabrera, y la otra de la Santa. Extramuros de esta Villa á una legua de distancia hay un Convento de Franciscos Recoletos, llamado del Monte, en el que estuvo muchos años de Maestro de Novicios San Francisco Solano, y en él se guarda por reliquia la Silla en que se sentaba dicho Santo, y un bá-

báculo. A igual distancia hay un Santuario de Nuestra Señora del Sol, al qual concurren muchas gentes de esta Villa, y su comarca el dia de su festividad, que se celebra el 22. de Abril. Atraviesan su término los rios de la Matapuercas, de Baras, y Cabezas, que á corta distancia entran en el Guadalquivir, cuyas aguas le fertilizan, y hacen producir buena cosecha de trigo, vino, cebada, aceyte, fruta, hortaliza, seda, y todo género de legumbres, por estar todo él plantado de moreras, olivos, viñas, y árboles frutales: y sus montes de robles, encinas, y buenos pastos para la cria de ganado de todas calidades que hay, como tambien mucha caza mayor, y menor, buenos Colmenares, y al-

algunas Fuentes medicinales.

Es inmemorial la fundacion de esta Villa, y demuestran las ruinas de un fuerte Castillo, que fue Fortaleza de importancia en algun tiempo: hoy es Villa Realenga, aunque tiene la regalia el Duque de Alva de elegir la Justicia para su gobierno.

VILLA DE VELMEZ.

La Villa de Velmez está situada en una hermosa llanura, á los once grados y veinte y cinco minutos de longitud, y treinta y ocho grados y diez y seis minutos de latitud, á la falda de un risco, encima del qual hay un Castillo derrotado, á ocho leguas de la Ciudad de Córdoba entre su Norte, y Occidente, con quatrocientos cinqüenta vecinos inclusos los de tres Cortijos inmediatos, en una Iglesia Parro-

roquial, dedicada á Nuestra Señora de la Encarnacion, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados: en el Cortijo de Doña Rama hay una Iglesia que llaman la Parroquia, en donde se celebra Misa todos los dias para la comodidad de los labradores, la que es anexa de la de Velmez: tiene un Hospital, una Escuela de Primeras Letras, y algunas Ermitas. Es esta Villa de la Orden de Calatrava, y su Encomienda renta á su actual Comendador 1®556. reales de vellon cada año. En su inmediacion hay un rio que llaman Guadiato, el que riega la huerta que rinde mucha fruta, y hortaliza. El dia 8. de Septiembre se celebra en esta Villa una feria, en la que solo se comercia en cántaros,
jar-

jarras, y sogas. Aunque la Villa está en llano, es su término montuoso; pero lo mas está plantado de árboles frutales: produce poco trigo, cebada, y legumbres: sus montes están poblados de encinas, robles, pinos, y carrascas, y en ellos hay buenos pastos para la cria de ganado lanar, cabrio, y de cerda que hay en sus Cortijos.

No consta quando, ni por quien fue fundada esta Villa, pero segun demuestran las ruinas de un gran Castillo, denota mucha antigüedad, y que fue Fortaleza de importancia en tiempo de los Moros. El año de 1316. por orden del Rey Don Alonso XI. de Castilla, el Infante Don Pedro, con un buen Exército, corrió, y arrancó las viñas, y

árboles de la vega de Granada, y aunque el Rey Ismael salió á impedirlo, no lo pudo lograr, y retirándose el Infante cercó esta Villa, que se le entregó al instante, pero acogiéndose los Moros al Castillo, se defendieron por espacio de veinte y un dias, al cabo de los quales se tuvieron que entregar, viendo que no pudieron ser socorridos del Rey Ismael, sin embargo que lo intentó con todo su poder: los Moros salieron para Granada, y la Villa fue poblada de Christianos.

Tiene por Armas en Escudo la Cruz de la Orden de Calatrava, con dos Castillos, y otros tantos Leones, del modo que están demostradas en la estampa segunda, num. 24. del tomo XI.

VI-

VILLA
DE
PEDROCHE.

Es la Capital de las siete Villas de los Pedroches de Córdoba la Villa de Pedroche, que está situada en terreno llano, á los once grados y cinqüenta y siete minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y siete minutos de latitud. Es Realenga, y habitada de quatrocientos cinqüenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada al Salvador, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Aunque

que el Corregidor de las siete Villas de los Pedroches reside en la Villa de Pozoblanco, es esta la Capital, por celebrarse aquí las Juntas. Tiene un Convento de Franciscos, y otro de Monjas de la Concepcion, un buen Hospital, y tres Ermitas. Su término produce trigo, cebada, vino, fruta, y hortaliza, le atraviesan los rios Cusna, y Guadalmez, que solo llevan agua desde Otoño hasta el mes de Junio: en sus montes hay caza mayor, y menor, grana Kermes, algunas Canteras de piedras de diferentes colores, y excelentes pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, en cuya cria se ocupan mucha parte de sus vecinos, y otros se exercitan

en

en una Fábrica que hay de paños, y bayetas comunes.

En el año de 1660. el Marques del Carpio compró la jurisdiccion de esta Villa á la Ciudad de Córdoba, á la qual estaba sujeta, y fue Señor de ella hasta el año de 1747. que fue agregada á la Real Corona; desde cuyo tiempo tiene por Armas en Escudo un Castillo, del modo que están figuradas en la estampa segunda número diez y nueve del tomo XI.

VILLA
DE
SAN SEBASTIAN
DE LOS BALLESTEROS.

A quatro leguas de la Ciudad de Córdoba, á su Mediodia, y dos de la Villa de la Carlota, está construida la de San Sebastian de los Ballesteros, á los once grados y quarenta y seis minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta y cinco minutos de latitud, en un elevado monte de tierra. Tiene quatrocientos vecinos, inclusos los de va-

varios Cortijos, y Casas de Labradores que hay en su inmediacion, entre los quales hay varias familias Extrangeras; en una Iglesia Parroquial dedicada á Nuestra Señora de la Concepcion, con un Cura Párroco, en la que se venera á San Sebastian como Patron de la Villa, en cuyo dia, y su víspera se celebra una feria cada año. Tiene una Escuela de Primeras Letras, una Plaza de treinta varas en quadro, con Calles rectas, una Fuente, varios Pozos, un Molino harinero, y otro de aceyte. Su término tiene legua y media de longitud, y una de latitud, el que produce trigo, cebada, escaña, maiz, aceyte, garbanzos, lino, vino, fruta, y hortaliza, y se riega con el agua de varios ma-

nan-

nantiales, y Pozos, que hay en su inmediacion: está plantado de olivos, viñas, y algunos árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, alcornoques, y chaparros con buenos pastos para la manutencion del ganado, en particular vacuno. Sus vecinos se dedican á la Agricultura, y en quatro Fábricas que hay de hacer manteca de Vacas, tan especial como la de Flandes, de la que tienen grande despacho.

Su fundacion fué en el año de 1768. por el Rey Nuestro Señor Don Carlos III. (que Dios guarde) y fué la primera de las nuevas Poblaciones, que se fundaron, la que como sus Aldeas, es Realenga, y tiene por Escudo de Armas las Reales.

El motivo de llamarse San Se-

Sebastian de los Ballesteros fué, por ser en su origen una Casería de un Caballero así llamado, el qual mandó pintar un quadro con el mismo Santo asaeteándolo, con sus ballestas á el lado, varios verdugos, cuya pintura se conserva hoy en su Iglesia Parroquial. Estuvo esta Villa agregada á la Parroquial de la Villa de Rambla hasta que se edificó dicha Iglesia.

VI-

VILLA
DE
NAVAS PUERCAS.

En terreno montuoso, en medio de altas sierras, está situada la Villa de Navas Puercas á tres leguas de la de Fuente-Obejuna, á los veinte grados, y veinte y quatro minutos de longitud, y treinta y ocho grados, y veinte y dos minutos de latitud. La habitan quatrocientos vecinos en una Iglesia Parroquial con un Cura Párroco. Tiene tres Ermitas, y muchas Fuentes en su término, el que es fértil en trigo, ce-

cebada, maiz, avena, garbanzos, vino de buena calidad, fruta y hortaliza: está cubierto de viñas, y árboles frutales, y los montes de encinas, chaparros, y alcornoques: tiene buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, cerda, vacuno, y yeguar; algunos Colmenares, y caza mayor, y menor.

VILLA DE PEÑAFLOR.

Es Cabeza del Marquesado de su nombre la Villa de Peñaflor, situada en una fértil llanura á once leguas de la Ciudad de Córdoba á su Occidente, á los once grados y diez y seis minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta minutos de latitud, en la orilla Septentrional del rio Guadalquivir. La habitan trescientos diez y ocho vecinos en una Iglesia Parroquial con un Cura Párroco, y buen nú-

número de Beneficiados. Es todo su término feraz en granos, legumbres, hortaliza, y fruta, lo que no es de admirar porque le riegan los rios Guadalquivir, Genil, Guadatortillo, y Bembezar, todos los quales se juntan aquí, en el primero, por lo que todo él es una fertilísima vega, y la abastecen de sabrosa pesca: tiene buenas dehesas con excelentes pastos para la manutencion de su ganado. Cerca de esta Villa, en medio del Guadalquivir hay una Peña, en cuya cima nace una fuente de agua salada, la qual se cuaja en el Verano, y dá sal de buena calidad.

Segun la opinion de varios Autores fué esta Villa la antigua *Ilipa*, fundacion de Romanos.

nos. Habiéndose apoderado los Moros de ella, la destruyeron: despues la restauraron los Christianos, y la hicieron Cabeza de Marquesado, que poseé en el dia el Marqués de Peñaflor.

VI-

VILLA
DE
AÑORA.

Es la Villa de Añora una de las siete de los Pedroches, situada á los once grados y cinqüenta y dos minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y cinco minutos de latitud, en una espaciosa llanura, á once leguas de la Ciudad de Córdoba, y á su Norte. Es habitada de doscientos ochenta y quatro vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Sebastian, con un Cura Párroco. Es esta Villa

muy conocida por sus quesos exquisitos, que son tan sabrosos, y estimados como los de Azuaga en Estremadura: tiene dos Ermitas; y su término produce trigo, cebada, y toda especie de legumbres, y sus huertas, hortaliza, y fruta en abundancia, por medio de las quales pasan los rios Cuzna, y Guadalmez, que solo llevan agua desde principio de Otoño hasta fin de Junio: sus montes están cubiertos de encinas, pinos, alcornoques, y coscoja, la que produce grana Kermes; algunos Colmenares, caza mayor, y menor, y buenos pastos para el ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda de que abunda, y es el principal tráfico de sus vecinos, aunque algunos se aplican en una fábrica que

hay

hay de bayetas, y paños ordinarios.

El año de 1450. estaba ya esta Villa reconocida por tal, y sujeta á la jurisdiccion de la Ciudad de Córdoba, á quien la compró el Marqués del Carpio el de 1660. que la poseyó hasta el de 1747. que fué hecha Realenga, y agregada á la Real Corona.

VILLA
DE
PERABAD.

A cinco leguas de la Ciudad de Córdoba á su Oriente, en la orilla Meridional del caudaloso Guadalquivir, está situada la Villa de Perabad, á los doce grados y ocho minutos de longitud, y treinta y ocho grados y quatro minutos de latitud. Tiene doscientos sesenta y dos vecinos en una Iglesia Parroquial cuya Titular es Nuestra Señora de la Asuncion, con un Cura Párroco, y tres Ermitas, una de las quales

les está dedicada á un Santísimo Christo cuyo Santuario es muy freqüentado, no solo de sus vecinos, sino tambien de los de la comarca. Todo el término de esta Villa es llano, y delicioso, arboleado de moreras, olivos, viñas, y árboles frutales, regándose la mayor parte á beneficio de Zuas, ó Presas del agua del rio, por lo que es fertilísimo en granos, y legumbres, de hortalizas, y frutas, y en una palabra de todo quanto es necesario para el sustento, y regalo. Hay grandes dehesas, y en ellas buenos pastos para la cria del ganado lanar, y caballar: y en sus montes mucha coscoja que produce buena cosecha de grana Kermes: hay tambien algunos

Col-

Colmenares, y caza mayor, y menor. Es Villa de Señorio del Marquesado del Carpio, que poseé el Duque de Alba.

VI-

VILLA
DE
ALCAZAREJO.

En una deliciosa llanura está situada la Villa de Alcazarejo á diez leguas de la Ciudad de Córdoba á su Norte, á los once grados y cinqüenta minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y quatro minutos de latitud. Es Realenga y habitada de doscientos y treinta vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á San Andres Apostol, con un Cura Párroco. Es su término fértil en trigo, cebada, legum-

gumbres, aceyte, vino, fruta, y alguna hortaliza; el que está plantado de olivos, viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, robles, pinos, y otros árboles, con buenos pastos para la cria de ganado: hay en ellos mucha coscoja, que produce bastante grana Kermes, y tambien hay caza mayor, y menor, y buenos Colmenares. Entre esta Villa, y la Ciudad de Córdoba están los campos de Arabiana, en los que en lo antiguo hubo un fuerte Castillo que llamaron de Arabiana, del que se conservan algunas ruinas, cerca del qual murieron los siete Infantes de Lara, por traicion de su Tio Ruy Velazquez el año de 969. El como fueron estos siete Infantes sacrificados, y cortadas sus cabezas,

con

con la de su Ayo Nuño Salido, dexo explicado en la serie de los Reyes Moros de Córdoba, y vida de Hisen XIX. Rey Moro de España, y X. de Córdoba, en el Tomo XI. cap. II. fol. 91. y volveré á tratar quando hable de la Villa de la Puebla de los Infantes, lugar del nacimiento de los mismos en el Reyno de Sevilla.

VILLA

DE

VILLA NUEVA DEL REY,

Ó DE CARDENAS.

A nueve leguas de la Ciudad de Córdoba, á su Norte está situada la Villa de Villanueva del Rey, llamada comunmente de Cárdenas, cercada de varias sierras, á los once grados y treinta y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados y diez y nueve minutos de latitud. Tiene doscientos y veinte vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada

á

á Nuestra Señora de la Concepcion, la que en otros tiempos lo estaba á Nuestra Señora de la Antigua, con un Cura Párroco, y extramuros una Ermita con el título de Santiago. Su término que tiene ocho leguas en redondo le atraviesa el rio Guadiato, que abunda en sabrosa pesca; la calidad del terreno es todo sierras muy ásperas, é infructíferas para trigo, y cebada, por lo que solo abunda en vino, que es el único ramo en que se emplean sus habitantes: los montes están cubiertos de encinas, y chaparros: en ellos hay caza mayor, y menor, y buenos pastos para la manutencion de ganado.

Fué Villa Realenga hasta el año de 1645. que la dió el Rey Don

Don Felipe IV. á Don Pedro Gomez de Cárdenas, en remuneracion de sus servicios, desde cuyo tiempo es conocida por Villanueva de Cárdenas, pero hoy es su Señor temporal el Conde de Villanueva, y Marques de Villaseca.

VILLA DE ALMODOVAR DEL RIO.

En la margen Septentrional del rio Guadalquivir, á quatro leguas de la Ciudad de Córdoba á su Occidente, está situada la Villa de Almodovar que llaman del Rio, para diferenciarla de otras que en el Reyno hay de su nombre, á los once grados y treinta y cinco minutos de longitud, y treinta y siete grados y cinqüenta y tres minutos de la-

titud. Consta de 200. vecinos en una Iglesia Parroquial con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Tiene un Hospital, y tres Ermitas á sus extramuros. Aunque su jurisdiccion es llana, tiene algunos cerros á la parte del Norte; pero todo muy fértil en trigo, cebada, aceyte, y todo género de legumbres; lo atraviesa, y fertiliza el expresado rio, que es muy abundante en pesca, sobre el qual hay una Barca: tambien cruza este término el rio Guadiato, sobre el qual hay una Puente, y á corta distancia de la Villa pierde su nombre entrando en el Guadalquivir. Sus montes están cubiertos de encinas que subministran abundantes pastos para la manutencion de su ganado.

No hay mas monumento que denote su antigüedad, que un Castillo antiquísimo muy derrotado del tiempo de los Moros. El Rey Don Felipe IV. la hizo Cabeza del Marquesado de su nombre el año de 1663. y hoy la posee Doña María de Valdivia.

VILLA DE HORNACHUELOS.

La Villa de Hornachuelos Cabeza del Condado de su nombre, está situada en la eminencia de un escarpado peñasco, á media legua del rio Bembezar que pasa por su Oriente, y á igual distancia del rio Guadalquivir, que tiene á su Mediodia, á los once grados y veinte y dos minutos de longitud, y treinta y siete grados y quarenta y seis minutos de latitud. La habitan ciento sesenta vecinos en una Iglesia Parroquial, de-

dedicada á Santa Maria de las Flores, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados, y tiene por Patron á San Abundio Presbítero y Martir, el qual siendo Cura Párroco de esta Villa fue degollado en Córdoba el dia 11. de Julio del año de 854. por mandado del Rey Mahoma I. de Córdoba. Hay un buen Hospital con el título de la Santa Caridad, dos Ermitas, y extramuros, en una áspera montaña, está el Convento de los Angeles, de la Orden de San Francisco, Cabeza de la Provincia de los Angeles, como su primer Convento, fundado por el Venerable Fray Juan de la Pulla, en el año de 1490. el que fue segundo Conde de Velalcazar, todo lo qual renunció, y se retiró á este Con-

Convento á hacer penitencia; y á tres leguas de distancia, enmedio de la Sierramorena está el magnífico Monasterio de San Basilio del Tardon, que tambien es Cabeza de la Provincia de este nombre, de la Orden de San Basilio, Reformada, ó Recoleta, fundado por el Venerable Padre Mateo de la Fuente, Discípulo del Maestro Avila, el año de 1580. que siendo Congregacion de Ermitaños obtuvo Bula del Papa Gregorio XIII., expedida á primero de Mayo del año de 1572. que empieza: *Creditum vobis, &c.* por la qual ordena que los Ermitaños del Tardon, que vivian debaxo de la Regla de San Basilio, la profesen en manos del Abad de Santa Maria de Oviedo, Diócesis de Jaen, para que sean ver-

verdaderos Religiosos de San Basilio; porque aunque tenian hecha la profesion en manos de un Abad, puesto con licencia del Obispo de Córdoba, que se llamaba Fray Mateo, esta profesion se dió por nula, por no estar hecha en manos de Religioso de la Orden de San Basilio: y hecha ya en la forma recibida, fueron incorporados en la Orden, y agregados á la Congregacion de Italia, siendo este del Tardon en Sierramorena, el segundo Convento de los Padres de San Basilio en España, en esta nueva restitucion de la Orden extinguida, (*) y les mandó, que traxesen los hábitos negros, pues hasta este

 tiem-

(*) Osuna, *Memorias Sagradas, tom.* 1. *fol.* 305.

tiempo los habian traido pardos.

Su término tiene diez y nueve leguas en redondo, el que atraviesa, y riega el expresado rio, por lo que es fértil en trigo, cebada, aceyte, vino, seda, fruta, y hortaliza; está cubierto de olivos, viñas, moreras, y muchos árboles frutales, y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros, y hay en ellos buenos pastos para la manutencion de su ganado, y muchos Colmenares.

No consta la época de su fundacion; pero sí que el Santo Rey Don Fernando la conquistó á los Moros, cortándoles el agua, despues de dos años de cerco, pues de otro modo hubiera sido imposible, por hallarse fortificada con un Castillo inexpugnable. El Rey

Don

Don Felipe IV. hizo merced de Conde de esta Villa á Don Lope de Hoces y Córdoba el año de 1637. en remuneracion de los servicios de su Abuelo el General de la Armada del mismo nombre, que murió quemado en una batalla, peleando con los Franceses, desde cuyo tiempo la posee el Conde de este título.

VILLA
DE
OBEJO.

A seis leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, está situada la Villa de Obejo, en la Sierramorena, en un cerro muy pendiente, á los once grados y quarenta y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados y trece minutos de latitud. Es Realenga, y habitada de ciento y ochenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á San Antonio Abad, con un Cura Párroco. Su término tiene siete leguas

guas de circunferencia , por enmedio del qual pasan los rios Gato , Cuzna, y Guadabarbo , en los que hay varios Molinos harineros, y de aceyte: produce trigo, cebada , maiz , aceyte , y vino: está plantado de olivos, viñas, y sus montes de encinas, alcornoques , pinos , chaparros, y coscoja , en los que hay buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, y de cerda, y buena cosecha de grana Kermes.

Segun la extension de un gran Castillo que llaman de Flores, que permanece algo arruinado, denota haber sido Fortaleza de consideracion en lo antiguo; pero la fundacion de la Villa no consta.

VILLA
DE
SANTA EUFEMIA.

Es Cabeza del Condado de su nombre la Villa de Santa Eufemia, situada en una llanura espaciosa, cercada de altos montes, á los once grados y quarenta y quatro minutos de longitud, y treinta y ocho grados y treinta y tres minutos de latitud, á quince leguas de la Ciudad de Córdoba, y á su Norte. La habitan ciento y setenta vecinos en una Iglesia Parroquial, cuyo Titular es San Blas, y Nuestra Seño-

ño-

ñora de la Concepcion, con un Cura Párroco. A una legua á su Mediodia, tiene un Convento de Religiosos Franciscos con el título de San Alberto. Aun se conservan ruinas de un fuerte Castillo del tiempo de los Moros, que por su grande extension denota haber sido Fortaleza de alguna consideracion. Cruzan su término los rios Guadaramilla, Guadalmez, y otros que le fertilizan en trigo, cebada, garbanzos, aceyte, y vino: está cubierto de olivos, viñas, y sus montes de alcornoques, encinas, chaparros, y coscoja; buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, y vacuno, y tambien caza mayor, y menor. Posee esta Villa el Conde de Santa Eufemia.

VI-

VILLA

DE

TORREFRANCA.

En el parage en que nace el rio Guadalmez tiene su asiento la Villa de Torrefranca, llamada de los Pedroches, por ser una de las siete que componen su Corregimiento, en terreno llano, y hermoso, á los once grados y cinqüenta y un minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y siete minutos de latitud, á doce leguas de la Ciudad de Córdoba, á su Septentrion. Es habitada de ciento y setenta vecinos

nos

nos en una Iglesia Parroquial, dedicada á Santiago, con un Cura Párroco. Esta Villa, y la de Torremilano están tan juntas, que solo se dividen por una calle. Tiene dos Ermitas, y algunos Telares de paños, y bayetas de buena calidad, un Hospital, y un Convento de Monjas de la Concepcion, que llaman de San Juan de la Penitencia. Su término es de corta consideracion, pues apenas produce lo suficiente de granos, y legumbres para la manutencion de sus vecinos, que son muy inclinados á la agricultura: tiene buenas dehesas para la manutencion del ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, siendo este último el de mayor consideracion, que llevan á vender á la Corte, Córdoba, y otras par-

partes: en los montes hay mucha coscoja, que produce grana Kermes, y hay algunas Colmenas, y caza mayor, y menor. Tambien es Señor de esta Villa el Conde de Santa Eufemia.

VI-

VILLA
DE
GUIJO.

En terreno llano, y delicioso está situada la Villa de Guijo, á catorce leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, á los once grados y cinqüenta y quatro minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y nueve minutos de latitud: la habitan ciento y veinte vecinos en una Iglesia Parroquial, cuya titular fue antiguamente Santa Marina, y hoy es Santa Ana, por haberse renovado la Iglesia: tiene un

Cura Párroco, y una Ermita extramuros, dedicada á Nuestra Señora de las Cruces, y un Convento de Monjas. Su término es fértil en trigo, cebada, avena, y todo género de semillas, y en sus montes hay buenos pastos para la manutencion de ganado. Es Villa de Señorio, que tambien pertenece al Conde de Santa Eufemia.

VILLA
DE
TRASSIERRA.

A dos leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, en terreno montuoso, está situada la Villa de Trassierra, á los once grados y quarenta y quatro minutos de longitud, y treinta y ocho grados y tres minutos de latitud, en la orilla Meridional del rio Guadiato, sobre el qual hay dos Puentes para su paso. La habitan ciento trece vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á Nuestra Señora de la Purifica-

cion, con un Cura Párroco, inclusas mas de cien familias que están repartidas en Cortijos, y Casas de Campo. Tiene en su inmediacion muchas Fuentes medicinales, una Fábrica de papel, y dos Martinetes, en los que se labra cobre incesantemente. Su término, aunque es montuoso, le atraviesan varios arroyos, y el rio Guadiato, que le hacen producir trigo, cebada, garbanzos de buena calidad, avellanas, y aceyte que se saca de la aceytuna que se muele en dos Molinos que hay: sus montes están poblados de encinas, y muchos pinos, de los que se saca considerable porcion de madera, cortándose cada año mas de siete mil pinos, y muchas encinas: hay en ellos gran número de Canteras

ras de jaspe, buenos pastos para la manutencion de su ganado, y caza mayor, y menor.

No consta quando, ni por quien fue fundada esta Villa, pero segun las ruinas que se advierten en sus montes, de Castillos, y torreones dan á entender haber sido de grande consideracion en tiempo de los Moros. Es Villa de Señorio que posee el Duque de Almodovar, como Conde de la Puebla de los Infantes.

VILLA DE GUADALCAZAR.

La Villa de Guadalcazar, Cabeza del Marquesado de su nombre, está situada en terreno llano, y ameno, cercada de diversos cerros, y arroyos, á quatro leguas de la Ciudad de Córdoba á su Occidente, y á los once grados y treinta y siete minutos de longitud, y treinta y siete grados y cinqüenta minutos de latitud. La habitan cien vecinos en una Iglesia Parroquial, fundada por Lope Gutierrez, primer

mer Señor de Guadalcazar, dedicada á Nuestra Señora de Gracia, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Hay un Convento de Carmelitas Descalzos, fundado por Don Antonio Fernandez de Córdoba el año de 1586. con el título de la Caridad, cuya escritura, y contrato, se hizo en tiempo de San Juan de la Cruz, que la firmó; un Hospital para Peregrinos, una Ermita de San Sebastian, una Escuela de Primeras Letras pública; y en lo mas alto de la poblacion un Palacio de hermosa arquitectura, y algunas Fuentes dentro de las casas, como tambien dos á corta distancia, que surten el Pueblo. Su término ocupa tres leguas de longitud, y una de latitud: produce aceyte,

trigo, cebada, y todo género de legumbres; y lo atraviesa, y fertiliza el rio Guadalquivir: hay en su inmediacion diversos montes, y dehesas, pobladas de encinas, que dán abundantes pastos para la cria de ganado lanar, caballar, y vacuno que hay en sus Cortijos.

Antiguamente hubo en el parage en donde está esta Villa, otra poblacion con el nombre de *Cárbula*, cuyo Cura Párroco llamado *Lamponio*, fue uno de los que firmaron en el Concilio de *Illiberi*: fue Pueblo bastante grande, segun demuestran los rastros de sus edificios, en los que se han hallado algunas monedas; pero fue destruido enteramente.

En el año de 1371. Don Enrique II. Rey de Castilla, hizo mer-

merced del término, y Castillo de Guadalcazar á Gonzalo Fernandez, á quien llamaron el famoso Capitan, Señor de la Casa de Aguilar; y el de 1377. con consentimiento del mismo Rey, dicho Gonzalo lo cambió por el Castillo, y Villa de Montilla: pero el año de 1409. Lope Gutierrez amplió esta Poblacion, que solo tenia sesenta vecinos, y la dió forma de Villa, con Privilegio del Rey Don Juan II. de Castilla, agregándole algunas tierras, y Cortijos; y el año de 1432. á 22. de Enero la dió por Armas en Escudo quartelado, en primero, y segundo dos Castillos de oro, en campo roxo, y en tercero, y quarto dos Leones de púrpura coronados, en campo blanco, del mo-

modo que están demostradas en la estampa segunda número catorce del tomo XI. Es Señor temporal de esta Villa el Marques de Guadalcazar.

VILLA
DE
MORENTE.

La Villa de Morente está situada en terreno montuoso, á los doce grados y once minutos de longitud, y treinta y ocho grados y dos minutos de latitud, distante seis leguas de la Ciudad de Córdoba: es habitada de cien vecinos en una Iglesia Parroquial; cuyo titular es San Bartolome Apostol, con un Vicario Rector, un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Solo hay una Fuente dentro de la poblacion construi-
da

da el año de 1780. con un gran pilon que llaman la Alcubilla; pero hay muchos pozos de buena agua: tiene una Ermita dedicada á Santa Ana, y extramuros una Iglesia á Nuestra Señora del Valle-Rico. Su término tiene una legua de circuito, y es fértil en trigo, cebada, maiz, aceyte, y alguna fruta, y hortaliza. Los mas de sus habitantes son labradores, aunque hay muchos dados á la harrieria. El Señorio temporal de esta Villa es del Duque de Alva.

VI-

VILLA
DE
MONTURQUE.

La Villa de Monturque está situada en una eminente elevacion, á ocho leguas de la Ciudad de Córdobà, á su Mediodia en la orilla Meridional del rio Cabra, á los doce grados y tres minutos de longitud, y treinta y siete grados y treinta y siete minutos de latitud. La habitan cien vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Parroco. Tiene un Hospital con título de la Caridad para peregri-

grinos, y enfermos, una Escuela de Primeras Letras, una Fuente pública llamada el Cañuelo, una Ermita del Santísimo Christo de la Veracruz de Monturque, y extramuros otra de Nuestra Señora de la Cabeza, situada en un alto cerro. Por su término pasa un rio, que le fertiliza, y hace producir, trigo, cebada, avena, vino, aceyte, y seda, y á sus huertas, mucha fruta, y hortaliza: está plantado de olivos, viñas, moreras, y árboles frutales; y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros.

La fundacion de esta Villa fué por los Romanos, lo que acreditan varias lápidas, sepulcros, monedas de bronce, y demas metales que se han hallado,

co-

como tambien un fuerte Castillo, que denota haber sido fortaleza de gran consideracion, en aquel tiempo, y aun en el de Moros. Encima de la puerta del Cabildo hay una lápida desde el tiempo de los Romanos con estos caracteres: M▴EVEIC L VX Y MEV TKINVS▴EVFIC. M ▴ L▴ COPI. Las Armas de esta Villa son en Escudo una Aguila Imperial con un Escudete en el pecho, del modo, que está demostrado en la estampa segunda, número quince del Tomo XI. y ya Señor temporal es el Duque de Medinaceli.

VILLA
DE
VILLAVICIOSA.

A una legua de distancia del rio Guadiato que tiene al Mediodia, está situada la Villa de Villaviciosa, á los once grados y treinta y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados y diez y nueve minutos de latitud, á nueve leguas de la Ciudad de Córdoba, y á su Septentrion. Es habitada de cien vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco. Su término es comun con el de Villanue-

nueva del Rey: el terreno es montuoso, y desigual, pero muy fértil en trigo, cebada, legumbres, vino, aceyte, fruta, y hortaliza. Está plantado de olivos, viñas, y árboles, frutales, y sus dehesas, y montes en robles, encinas, pinos, carrascas, y arbustos, con buenos pastos para la cria del ganado lanar, cabrio, y de cerda. Hay tambien muchos Colmenares, que dan buena cosecha de miel, y cera; grana Kermes, y caza mayor, y menor. Antiguamente fué esta Villa una pequeña Aldea sujeta á la Villa de Espiel, de la que se separó en el año de 1776. habiendo alcanzado la preeminencia de Villa.

VILLA
DE
CONQUISTA.

La Villa de Conquista está situada á catorce leguas de la Ciudad de Córdoba á su Norte, en terreno áspero, en los confines de Castilla la Nueva á los doce grados y diez minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y ocho minutos de latitud, habitada de ochenta vecinos en una Iglesia Parroquial dedicada á Santa Ana, con un Cura Párroco. Su término es arenoso, y produce trigo, cebada,

y

y avena: sus montes están cubiertos de encinas, alcornoques, y chaparros: hay en ellos caza mayor, y menor, y buenos pastos para la manutencion del ganado.

No consta la época de su fundacion; pero sí que se trasladó á el sitio en que se halla, de otro llamado *Navagrande*, que entónces era poblacion, ó anexo de Pedroches: la llamaron Conquista por haber desterrado con su situacion los muchos salteadores, que habitaban las ocultas malezas que hay en sus inmediaciones: hoy es de Señorio, y pertenece á el Duque de Alba.

VILLA
DE
SANTA CRUZ.

En la orilla Septentrional del rio Guadajoz, á quatro leguas de la Ciudad de Córdoba, en su fértil, y deliciosa campiña, está situada la Villa de Santa Cruz, á los doce grados y un minutos de longitud, y treinta y siete grados, y cinqüenta y un minutos de latitud. La habitan cinqüenta vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco. Es su término fertilísimo en trigo, cebada, maiz, avena, vi-

vino, aceyte, legumbres, y de quanto es necesario para el sustento: está plantado de olivos, viñas y árboles frutales, y su huerta dá mucha hortaliza, y fruta. Las dehesas de monte alto, y baxo están cubiertas de buenos pastos para la cria del ganado lanar, y otras especies, que hay, no solo en la Villa, sino tambien en sus Cortijos. El Marques del Carpio es Señor territorial de esta Villa.

VILLA
DE
VILLA HARTA.

A cinco leguas de la Ciudad de Córdoba, y á su Norte, en terreno montuoso, está situada la Villa de Villa harta en la orilla Occidental del rio Guadabarbo, á los once grados y quarenta y ocho minutos de longitud, y treinta y ocho grados y trece minutos de latitud. La habitan quarenta vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco, de la que es Patron el Marques del Carpio como Se-

Señor temporal de la Villa. Es su término muy fértil en trigo, cebada, maiz, aceyte, vino, y legumbres: tiene algunos árboles frutales; y su sierra encinas, pinos, alcornoques, y chaparros, con buenos pastos para el ganado lanar, y de cerda, algunos Colmenares, y una mediana cosecha de grana Kermes.

LUGAR
DE
CARRANCHOSA.

Entre altas montañas, en las vertientes de Sierramorena orilla Septentrional del rio Bembezar, está situado el Lugar de Carranchosa á diez leguas de la Ciudad de Córdoba, á su Occidente á los once grados y doce minutos de longitud, y treinta y ocho grados y seis minutos de latitud. Tiene seiscientos vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados, y tres Ermitas.

Aun-

Aunque su término es áspero, y montuoso, pasa por él el rio Bembezar, que abunda en sabrosa pesca, y hace producir trigo, cebada, maiz, vino de especial calidad, fruta, y hortaliza: está plantado de viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, alcornoques, y chaparros: hay en ellos algunos Colmenares, caza mayor, y menor, y buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, cerda, vacuno, y yeguar.

LUGAR

DE

ENCINAS REALES.

A tres leguas de la Ciudad de Lucena, á su Mediodia, y dentro de su misma jurisdiccion, está situado el Lugar de Encinas Reales, á los doce grados y siete minutos de longitud, y treinta y siete grados y veinte y ocho minutos de latitud, en la margen Septentrional del rio Genil. Es Realengo, y le habitan quinientos vecinos en una Iglesia Parroquial fabricada el año de 1628. con el título de Nuestra

Se-

Señora de la Espectacion, cuya Iglesia es servida por uno de los Curas de Lucena, que le toca por turno cada año. Tiene una Ermita, que llaman del Calvario, en la que se venera el Santo Christo de las Penas, que es Patrono del Pueblo. Su término está plantado de olivos, viñas, y árboles frutales, y abunda en trigo, cebada, vino, aceyte, y su huerta en fruta, y hortaliza,

Este Lugar tuvo su origen de unos Cortijos despues de la Conquista; pero no tomó forma de Poblacion hasta el año de 1600, que se aumentó de tal manera, que fué forzoso construir la Iglesia Parroquial que en el dia tiene, que es anexa de Lucena. Como este Lu-

gar

gar es Aldea y Calle de la Ciudad de Lucena, tiene por Armas las mismas que obstenta esta Ciudad, que están figuradas al pie de su vista perspectiva, que es la Estampa quarta del Tomo XI.

LU-

LUGAR DE BALSEQUILLA.

En terreno llano, y delicioso está situado el Lugar de Balsequilla, á los once grados y veinte y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y dos minutos de latitud, á once leguas de la Ciudad de Córdoba, y á tres de la Villa de Fuente Obejuna, á cuyo partido corresponde, á su Norte, y á igual distancia de la Provincia de Estremadura. Le habitan quatrocientos sesenta vecinos en una

Igle-

Iglesia Parroquial, dedicada al Santísimo Christo de la Espiracion, cuya festividad celebran el dia 21. de Septiembre, con un Cura Párroco. Su término le atraviesan los rios Guadiato, Zuja, y Bembezar, que abunda en sabrosos peces, y le fertilizan, y hacen producir trigo, cebada, maiz, avena, garbanzos, y vino de superior calidad, y á sus huertas mucha fruta, y hortaliza: está todo plantado de viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros: hay en ellos caza mayor, y menor, buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, cerda, vacuno, y yeguar, y muchas Colmenas.

La fundacion de este Lugar fue por los años de 1470. por va-

varias familias de la Villa de Fuente Ovejuna, en donde empezaron á construir algunas casas, las que se han ido aumentando con el tiempo, hasta formar la Poblacion que hay en el dia.

LU-

LUGAR DE VALENZUELA.

En la falda de un alto cerro llamado la Hesa Alta, está situado el Lugar de Valenzuela, á nueve leguas de la Ciudad de Córdoba, y á corta distancia de la Villa de Baena de la que es Arrabal, en la orilla Meridional del rio Salado, que divide los límites de este Reyno, del de Jaen, á los doce grados y diez y ocho minutos de longitud, y treinta y siete grados y cinqüenta y tres minutos de latitud. Lo ha-

habitan quatrocientos sesenta vecinos en una Iglesia Parroquial, construida á expensas de Don Rodrigo de Arroyo su Vicario, dedicada á Nuestra Señora de la Asuncion, con un Vicario, y algunos Beneficiados. Tiene una Ermita de San Roque Patron del Lugar, una Fuente, y dos Pilones para las caballerias. Su término, por la parte mas larga tiene medio quarto de legua, y necesita mucha agua para producir trigo, cebada, y garbanzos para el consumo de sus naturales, que son buenos labradores, y dados á la harrieria, sin embargo que algunos se dedican á sacar yeso de una Cantera que hay cerca del Lugar, y otros en dos Salinas, que están á media legua de él, llamadas del Rincon del

Muerto, y la otra de la Orden. Su Señorio temporal pertenece al Conde de Luque, Marques de Algarinejo.

LU-

LUGAR

DE LA TORRE

DE ARIAS CABRERA.

En la fértil, y dilatada Campiña de Córdoba, á dos leguas de esta Ciudad, está situado el Lugar de la Torre de Arias Cabrera, Cabeza del Condado de su nombre, á los once grados y cinqüenta y dos minutos de longitud, y treinta y siete grados y cinqüenta y quatro minutos de latitud. Tiene quatrocientos vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco, y dos Ermitas, de la que es Patron su Se-

ñor temporal, y Conde; merced que hizo el Rey Don Felipe IV. á Don Juan Galindo de Córdoba y Cabrera, por sus buenos, y leales servicios. Es su término fértil en trigo, maiz, cebada, avena, vino, aceyte, legumbres, y de quanto es necesario para el sustento: está plantado de olivos, viñas, y árboles frutales, y su huerta da mucha hortaliza, y fruta. Las dehesas de monte alto, y baxo están cubiertas de buenos pastos para la cria del ganado lanar, y otras especies que hay, no solo en el Lugar, sino tambien en sus Cortijos.

LU-

LUGAR
DE
JAUJA.

En la orilla del rio Genil, á tres leguas de la Ciudad de Lucena, de la que es Barrio, ó Aldea, está situado el Lugar de Jauja, á los doce grados y cinco minutos de longitud, y treinta y siete grados y veinte y cinco minutos de latitud. Es Realengo, y habitado de trescientos vecinos en una Iglesia Parroquial, la que se acabó de construir el año de 1693. con la advocacion de San Joseph, servida por uno de los

Tenientes de la Parroquia de San Mateo de Lucena, de la que es anexa. Se está construyendo de nuevo hasta los cimientos á expensas de su Patrono el Duque de Medinaceli. Su término es fértil en trigo, cebada, vino, aceyte, fruta, y hortaliza, y está cubierto de viñas, olivos, y árboles frutales. Tiene este Lugar por Escudo de Armas, el mismo que la Ciudad de Lucena, el que está gravado al pie de su vista perspectiva, que es la estampa quarta del tomo XI.

LUGAR
DE
LANCHA.

En el sitio que tiene su nacimiento el rio Guadamatilla, en terreno llano, está situado el Lugar de Lancha, ó la Lancha, como llaman otros, á los once grados y quarenta y tres minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y quatro minutos de latitud, á nueve leguas de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion. Tiene ciento y ochenta vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura-Párroco. Su corta jurisdic-

cion es fértil en trigo, cebada, legumbres, aceyte, vino, alguna hortaliza, y fruta: está cubierta de olivos, viñas, y otros árboles; y sus montes de encinas, pinos, robles, y buenos pastos para el ganado: hay en ellos grandes Colmenares, caza mayor y menor, y se coge alguna grana. Es Realengo, por ser uno de los Pueblos que componen el Condado de Belalcazar.

LU-

LUGAR
DE
VILLARALTO.

En terreno llano tiene su asiento el Lugar de Villaralto, á diez leguas de la Ciudad de Córdoba á su Norte, á los once grados y quarenta y seis minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y seis minutos de latitud. Tiene ciento sesenta vecinos en una Iglesia Parroquial, con un Cura Párroco. Como pasan por el término de este Lugar los rios Guadaramilla, y Guadamatilla, que le fertilizan, produce bastante

te trigo, cebada, aceyte, y vino: sus montes abundan en carrascas, robles, y encinas, en los que hay caza mayor, y menor, algunos Colmenares, y buenos pastos para la manutencion del ganado. Posee el Señorio temporal de este Lugar Don Diego Velasco, Ventiquatro de la Ciudad de Córdoba.

LU-

LUGAR
DE
POSADILLA.

A dos leguas y media de la Villa de Fuente Obejuna, y nueve de la Ciudad de Córdoba, á su Septentrion, está situado el Lugar de Posadilla, en terreno pantanoso, á los once grados y veinte minutos de longitud, y treinta y ocho grados y nueve minutos de latitud. Le habitan ochenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada al Epíritu Santo, con un Cura Párroco. El término de este Lugar es montañoso,

so, y está plantado de viñas, y árboles frutales: produce trigo, cebada, avena, maiz, fruta, hortaliza, y vino de buena calidad, sus montes tienen buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, cerda, y caballar, y algunos Colmenares.

La fundacion de este Lugar, y de todos los siguientes, fue el año de 1470. por algunas familias de la Villa de Fuente Obena, que se retiraron de ella, por lo que en la Historia de dicha Villa dexo referido.

LUGAR

DE

ARGALLON.

A legua y media de la Villa de Fuente Obejuna, y doce de la Ciudad de Córdoba á su Occidente, está situado el Lugar de Argallon, en terreno montuoso, á los once grados y ocho minutos de longitud, y treinta y ocho grados y doce minutos de latitud, habitado de cinqüenta y siete vecinos en una Iglesia Parroquial, cuyo titular es San Juan Bautista, construida en despoblado, con un Cura

Pár-

Párroco, á la que están agregadas las Aldeas de Argalloncillo, que tiene veinte y un vecinos, y Canalejas nueve. El término de este Lugar, y el de sus dos Aldeas, es fértil en trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, vino, y sus huertas en mucha fruta, y hortaliza: están plantados de viñas, y árboles frutales, y sus montes de pinos, encinas, y chaparros, con buenos pastos para la manutencion de todo genero de ganado, mucha caza mayor, y menor, y algunos Colmenares.

La fundacion de este Lugar, y sus dos Aldeas, fue el año de 1470. por algunas familias de la Villa dc Fuente Obejuna, que se retiraron de ella por lo que dexo referido en la historia de esta Villa.

LUGAR
DE
CUENCA.

En el sitio que nace el rio Guadiato en la raya de Estremadura, á dos leguas de la Villa de Fuente Obejuna, y doce de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, á los once grados y once minutos de longitud, y treinta y ocho grados y diez y nueve minutos de latitud, está situado el Lugar de Cuenca. Le habitan setenta y ocho vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á la Transfiguracion del Señor, con un

un Cura Párroco. Su vega es fértil en trigo, cebada, maiz, avena, vino, fruta, y hortaliza: la huerta produce mucha fruta, y hortaliza: y sus montes buenos pastos para la manutencion de todo género de ganado, caza mayor, y menor, y hay algunos Colmenares.

LU-

LUGAR
DE
GRANJUELA.

A dos leguas y media de la Villa de Fuente Obejuna, y once de la Ciudad de Córdoba á su Septentrion, está situado el Lugar de Granjuela, en la raya de Estremadura, en un hermoso, y delicioso valle, á los once grados y nueve minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte minutos de latitud. Le habitan setenta y nueve vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á Nuestra Señora del Valle, cuya fes-

festividad celebran el dia dos de Febrero, con un Cura Párroco. Todo su término está plantado de viñas, y árboles frutales, que producen vino de buena calidad, y fruta: abunda en hortaliza, trigo, cebada, avena, maiz, y todo género de semillas, y sus montes de mucha bellota, y buenos pastos para la manutencion del ganado; hay tambien en ellos caza mayor y menor, y muchos Colmenares.

LUGAR DE BLAZQUEZ.

El Lugar de Blazquez está situado en un frondoso valle á tres leguas de la Villa de Fuente Obejuna, y trece de la Ciudad de Córdoba, á su Septentrion, en la raya de Estremadura, á los once grados y diez minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y dos minutos de latitud. Consta de sesenta y ocho vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada á Nuestra Señora del Rosario, con un Cura Párroco, que

tiene por Anexo la Aldea de Esparragosas, con veinte y ocho vecinos. Su término, aunque corto, es fértil en trigo, cebada, maiz, vino, y garbanzos, y su huerta en fruta, y hortaliza: está cubierto de viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, pinos, y chaparros: hay en ellos buenos pastos para la manutencion de todo género de ganado, algunos Colmenares, y caza mayor, y menor.

LU-

LUGAR
DE LA
CORONADA.

A los once grados y once minutos de longitud, y treinta y ocho grados y trece minutos de latitud, en terreno áspero, y montuoso, está situado el Lugar de la Coronada, en la márgen del rio Guadiato, á doce leguas de la Ciudad de Córdoba, y una de la Villa de Fuente Obejuna, á cuyo Partido corresponde, y á su Occidente. Lo habitan sesenta y siete vecinos en una Iglesia Parroquial, con su Cura Párro-

roco, cuya titular es Nuestra Señora de la Coronada: su festividad se celebra el dia ocho de Septiembre. En el término de este Lugar nacen los rios Guadiato, y Zuja, y tambien le cruza el de Bembezar, que todos son abundantes en pesca: es fértil en trigo, cebada, maiz, avena, garbanzos, vino, y sus huertas en mucha fruta, y hortaliza: está plantado de viñas, y árboles frutales: y sus montes de encinas, y chaparros; con buenos pastos para la manutencion de su ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, y de cerda, con mucha caza mayor, y menor, y buenos Colmenares.

LU-

LUGAR DE PRADOS.

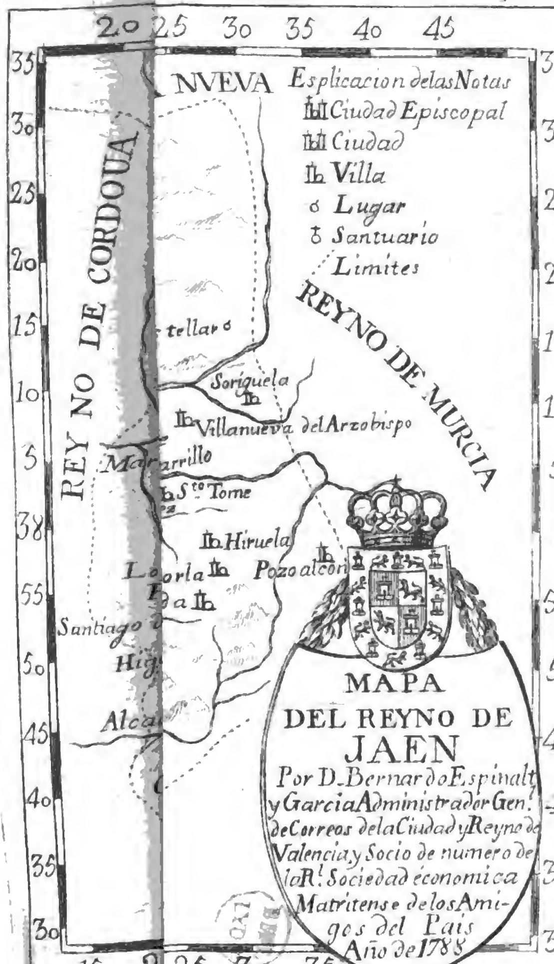
A una legua de la Provincia de Estremadura, no lexos del sitio en que nace el rio Zuja, está situado el Lugar de Prados á dos leguas y media de la Villa de Fuente Obejuna, y doce de la Ciudad de Córdoba, á los once grados y diez y seis minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y un minutos de latitud, y á su Norte. Es habitado de veinte y ocho vecinos en una Iglesia Parroquial, cu-

cuya Titular es Santa Ana, con un Cura Párroco. Su término produce trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, vino, fruta, y hortaliza; está cubierto de viñas, y árboles frutales, y sus montes de encinas, alcornoques, y chaparros: hay algunos Colmenares, caza mayor, y menor, y buenos pastos para la manutencion de la cria de ganado, que hay de toda especie.

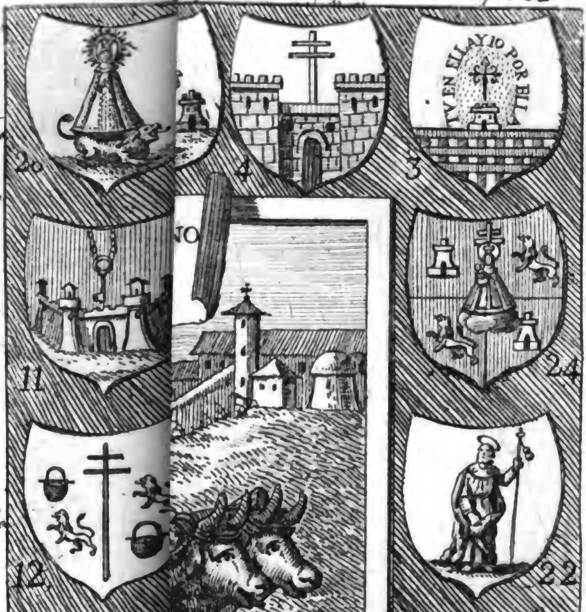
FIN DEL REYNO DE CÓRDOBA.

DES-

Estampa 1.


NVEVA
Esplicacion delas Notas
Ciudad Episcopal
Ciudad
Villa
Lugar
Santuario
Limites
REYNO DE CORDOUA
REYNO DE MURCIA
tellar
Soriguela
Villanueva del Arzobispo
arrillo
Sto. Tome
Hiruela
orla
Pozo alcon
Santiago
MAPA
DEL REYNO DE
JAEN
Por D. Bernardo Espinalt y Garcia Administrador Gen.l de Correos dela Ciudad y Reyno de Valencia, y Socio de numero de la R.l Sociedad economica Matritense delos Amigos del Pais
Año de 1788

Estampa 12



DESCRIPCION GENERAL DEL REYNO DE JAEN.

CAPITULO PRIMERO.

El Reyno de Jaen es el mas corto de los quatro de Andalucia, y tomó tambien el nombre de su Capital á imitacion de Sevilla, y Córdoba en la pérdida general de España: tiene de Norte á Mediodia, esto es, desde el Puerto del Rey, hasta la Villa de Huelma, veinte y cinco leguas de latitud; y desde Oriente, á Occidente, ó desde las Vi-

Villas de Pozo Alcon, á la de Lopera, lo mismo de longitud, y es de figura quadrada: confina por el Norte con el Reyno de Castilla la Nueva, por Oriente con el de Murcia, por Mediodia con el de Granada, y por Occidente con el de Córdoba. El rio Guadalquivir lo atraviesa de Oriente á Occidente, dividiéndole en dos partes iguales. La mayor parte de este Reyno es montuoso, y está rodeado de una Cordillera, que forman los montes de Sierramorena que tiene á su Norte. Lo mas está plantado de viñas, y olivos, con muchos, y excelentes pastos para la manutencion de una gran cria de ganado lanar, vacuno, de cerda, y caballar de bellísima casta, quasi tan buena como los

de

de Córdoba, particularmente en las dehesas de las Yeguas de Jaen, cuya tierra, aunque es quebrada, y montuosa, llena de peñascos, y riscos elevados, está llena de encinas, chaparros, lentiscos, espinos, cornicabras, madroños, quexigos, pinares, y otros muchos árboles silvestres. La buena calidad del terreno: los valles defendidos del Norte por los montes de Sierramorena: el clima templado: la abundancia de aguas, y sobre todo el genio laborioso de sus naturales muy dados á la Agricultura, contribuyen á la abundancia de frutos preciosos, especialmente de trigo, cebada, aceyte, seda, y ganados, cuyo sobrante llevan á vender á los Reynos de Granada, Córdoba, Murcia, Castilla,

lla, Mancha, y Vizcaya. Tambien produce legumbres de todas clases, y fruta de todas especies; de modo que se coge en este Reyno de todo quanto es necesario al sustento y regalo, no solo para el consumo de sus habitantes, sino tambien para proveer otros Reynos. Tiene mucha caza mayor, y menor, y con mas abundancia perdices, y chochas. Todo este Reyno está cruzado de rios, porque de las vertientes de los montes baxan muchas aguas que forman varios arroyos, y rios, y son los mas principales el Guadalquivir, Guadalimar, Almudiel, el de las Yeguas, Rambrar, Muestras, Guadiana el menor, Guadabullon, á quien unos llaman de Jaen, ó de la Plata, el Salado de Arjo-

jona, el Salado de Porcuna, Gualem, Locubin, el de las Vívoras, y otros muchos. Aunque la mayor parte de este Reyno está enriquecido de Minerales de distintas especies de metales, en ninguna los hay mas abundantes de plomo, cobre, plata, y otros como en dos Valles muy profundos, formados de dos Torrentes, cerca de la Villa de Linares, de los que se hará mencion tratando de ella: tambien las hay de hierro, y alcohol, y muchas, y copiosas Salinas. Las Ciudades que tiene este Reyno son *Jaen*, Capital del Reyno, y Episcopal, sufraganeo de Toledo, *Andujar*, *Baeza*, *Ubeda*, y *Alcalá la Real*, y grandes, y ricas Villas, y Lugares.

De los Hombres insignes en le-

letras, armas, y santidad, que han nacido en este Reyno, trataré en el Pueblo de su nacimiento, que son bastantes, por ser corto el territorio que encierra el Reyno de Jaen. Son los naturales de este Reyno, por lo general, dóciles, pundonorosos, y aptos para las Ciencias, y la Guerra, y sobre todo muy dados á la Agricultura. Las mugeres son de buena presencia, hacendosas, y modestas, y se ocupan en algunas manufacturas de seda, y estambre. En las Ciudades, y Pueblos grandes, la gente de distincion viste como en la Corte; pero la gente vulgar de ambos sexòs usan el trage que está representado en la Estampa XII. número primero, y segundo. Será siempre memorable

ble el Puerto del Muradal, que está situado en lo mas Septentrional de este Reyno en la frontera de Castilla la Nueva, y Sierramorena, en el qual hay una gran llanura llamada las Navas de Tolosa, en donde se dió la memorable, y feliz Batalla el Lunes 16. de Julio del año de 1212. conocida por la Batalla de las Navas de Tolosa, y por esto se celebra en las Iglesias de España esta victoria, con el título del Triunfo de la Santa Cruz, dia 16. de Julio. El motivo que ocasionó esta Batalla fué que viendo Aben Mahomad Rey de Africa, y España, llamado el verde, que los Reyes Christianos iban extirpando el Mahometismo de España, vino á ella con un formidable exér-

exército para destrozarlos, y juntándose con él los Moros de España, acampó, y formó su exército en esta llanura, para pasar luego á Castilla. El Rey Don Alonso IX. de Castilla, auxîliado de los Reyes Don Pedro II. de Aragon, y Don Sancho VIII. de Navarra, que en persona acudieron con todas sus fuerzas, colocados cada Rey al frente de su exército, ordenaron dispusiese el Campo de Batalla Don Dalmau de Crexell, Noble Catalan, á cuyas órdenes se pusieron los tres Reyes (*), y salieron á encontrar al Moro, que les esperaba formado en Batalla. Fueron los Bárbaros vencidos despues de

(*) Beuter, *lib.* 2. *cap.* 20. Zurita, *lib.* 2. *cap.* 49. Mariana, *lib.* 10. *cap.* 25.

de haber durado la Batalla desde el amanecer hasta la noche, con pérdida de mas de doscientos mil Infieles, y sòlo murieron veinte y cinco Christianos, en los que fué comprehendido el General, cuya muerte fué muy sentida de los tres Reyes, que para honrarle le llevaron en hombros á la sepultura; honra que no se lee haberse hecho á otro vasallo alguno. Las particularidades que en esta Batalla sucedieron, y el repartimiento de su botin, lo omito, por tenerlo largamente relacionado en el Tomo II. fol. XXXVI. cap. II. de esta obra, en la vida del Rey Don Pedro II. de Aragon, y Tomo XI. cap. II. fol. 140. en la Crónica de los Reyes Moros de Córdoba.

El Rey Moro Aben Maho-

mad viendo vencido su exército, huyó disfrazado, sobre un mulo á Ubeda, y luego á Baeza, y considerándose poco seguro, temeroso de perder los Reynos que en Africa poseía si llegaba la noticia de su derrota, huyó con pocos que le siguieron á Marruecos; con cuya ausencia muchos Moros poderosos, parientes, y deudos del vencido Aben Mahomad, se alzaron con las tierras que gobernaron, con lo que los Moros de España se dividieron en vandos, y de cada Gobernacion se hizo un Reyno, y cada Gobernador un Rey de la tierra que dirigia; en cuya ocasion se alzó por Rey de Jaen el Moro que gobernaba esta Ciudad, y continuó en ser Cabeza, y Corte de sus Reyes Moros, hasta

ta el año de 1243. que la conquistó el Santo Rey Don Fernando III. de Castilla, y Leon, como se verá tratando de esta Capital.

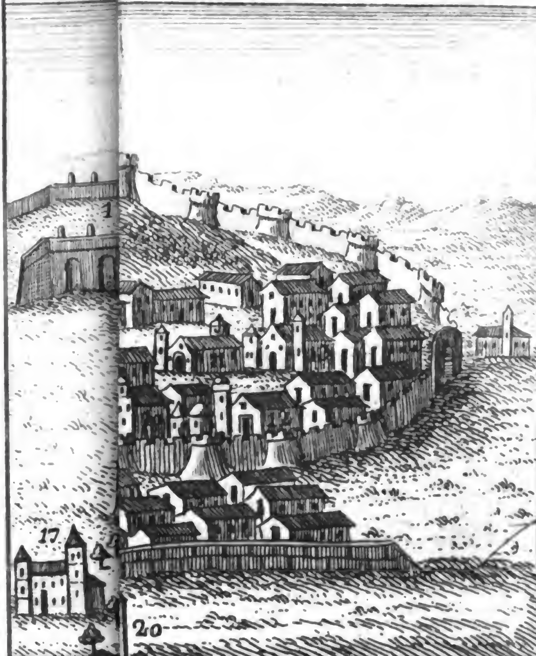
CIUDAD
DE
JAEN.

CAPITULO II.

La Ciudad de Jaen, Metrópoli, y Cabeza del Reyno de su nombre, está situada á la falda de una amena, y deliciosa montaña elevada, que mucha parte de ella es de jaspe de colòr de perla, sobre la qual está el fuerte Alcazar: tiene al Mediodia unas fragosas, é intrincadas sierras. Está cercada de murallas, y á trechos de vistosos torreones, que le

Lamina 13

VD DE JAEN



1_Puent	11_Parroquia de Sn. Miguel
2_Carn	12_Capilla de Sn. Andres
3_Merc	13_Convento de Dominicas
4_La C	14_Torres y Murallas Antiguas
5_Parr	15_Parroquia de Sn. Salvador
6_Conv	16_El Castillo
7_Agus	17_Capuchinos y la Alameda
8_Carm	18_Puerta de Sn. Miguel
9_Monj	19_Puerta Barrera
10_Parr	20_Capilla de Sn. Roque

Palomin

le sirven de adorno, y defensa. Tiene para su comunicacion, y entrada seis Puertas grandes: su clima es sano, las aguas delicadas, su Campiña es fértil en trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceyte, legumbres, hortalizas, y frutas de todas especies: está plantado de viñas, olivos, moreras, nogales, almendros, y árboles frutales, y sus montes de robles, encinas, chaparros, y pinos, y en sus grandes dehesas hay buenos, y abundantes pastos para la cria de ganado lanar, yeguar, y de cerda: hay mucha caza mayor, y menor, Colmenares, buena cosecha de grana, y mediana de seda. El rio Guadargullon, que unos le llaman de Jaen, y otros de la Plata, porque nace en el

cerro de Javalcuz, y de la falda de la Pandera cerca de los Villares, en donde hay una mina de plata, de la que tomó su nombre, sin embargo que en su nacimiento se llama *Ojos de Riofrio*, pasa por la parte de Oriente á una legua de distancia de esta Ciudad, á la que provee de pesca: sobre él hay un Puente de tablas, y muchos molinos: con sus aguas, y las de varios arroyos, y fuentes, se riegan muchas huertas, que dan fruta especial, lino, cáñamo, y otros frutos.

La habitan nueve mil vecinos divididos en trece Parroquias, inclusa la Catedral, catorce Hospitales, y Casas de piedad, doce Ermitas, y cien Cofradias. La Catedral es la Parroquia principal,

pal, que tiene ocho Dignidades, veinte y un Canonicatos, veinte y un Racioneros, treinta Beneficios, y otros sirvientes. Fue instituida por el Santo Rey Don Fernando III. el año de 1243. que puso por su primer Obispo á Fray Don Domingo, de la Orden de Predicadores. El Prelado de esta Santa Iglesia, lo es tambien de la Catedral de Baeza, que tuvo Obispo hasta el año de 1249. en cuyo tiempo fue su Silla trasladada á Jaen con Bulas del Papa Inocencio IV. quedando en Baeza una Dignidad, doce Canonicatos, nueve Medias Raciones, y doce Beneficiados, desde cuyo tiempo están hermanadas estas dos Catedrales, haciendo un cuerpo las dos, y en cada una de estas Ciudades tienen los Obis-

pos su Palacio, y se intitulan Obispos de Jaen, y Baeza: comprehende dicho Obispado las dos Catedrales, dos Iglesias Colegiales, siete Arciprestazgos, y ciento quarenta y ocho Pilas Bautismales, que rentan á su Pastor quarenta mil ducados, y es Sufraganeo de Toledo.

En esta Ciudad predicó el Sagrado Evangelio el Apostol Santiago, dexando por primer Pastor á San Eufrasio su discípulo, y otros Santos que refiere Ruiz Puerta. Hay nueve Conventos de Religiosos, siete de Monjas, y algunos Oratorios: seis Plazas principales adornadas de Fuentes, siendo las mas copiosas las que llaman de la Magdalena, y Santa Ana, de cuyo sobrante se forma un arroyo, que rie-

riega las huertas: la gobierna un Corregidor, y es Intendencia: tiene voto en Cortes como Capital de su Reyno: celebra dos ferias al año, la una el dia 16. de Marzo, y la otra el 15. de Agosto, y mercado los Jueves de cada semana.

En esta Ciudad residió muchos años el Santo Tribunal de la Inquisicion, hasta el año de 1526. que por mandato del Emperador Carlos V. fue trasladado á Granada. En el Convento de Nuestra Señora del Carmen se venera una devota Imagen, con el título de Nuestra Señora la Coronada del tiempo de los Godos: fue descubierta en el del Rey Don Alonso el Sabio por un Labrador, haciendo un hoyo para plantar un árbol, en donde ha-

lló una Campana, y en su hueco esta Imagen.

Una de las cosas que mas ilustra á esta Ciudad, y á toda España, es el venerarse en su Santa Iglesia Catedral uno de los Lienzos, en que se imprimió el Rostro, ó Santa Faz de Nuestro Señor Jesu-Christo, quando la devota Verónica le limpió la Sangre, y el Sudor. El Maestro Francisco Ruiz Puerta, en su Historia Eclesiástica de Jaen, funda por muy verisimil, que este Lienzo es uno de los tres en los que quedó igualmente estampado el Santísimo Rostro: que le traxo de Roma San Eufrasio colocándolo en Jaen, en donde se conservó en tiempo de los Godos; y despues en el de los Moros, hasta que lo sacó para llevar á las con-

conquistas el Santo Rey Don Fernando, que con su muerte se quedó en Sevilla, y que desde allí le restituyó á Jaen su Obispo Don Nicolas el año de 1376. Se muestra al Pueblo el Viernes Santo, y el 15. de Agosto dia de la Asuncion de Nuestra Señora, que es Titular de la Catedral. El Obispo de Jaen Don Alonso de la Fuente del Sauce le labró una riquísima Capilla; pero hoy para mayor veneracion se tiene en el Altar Mayor; en el retablo de él hay un archivo curioso, y fuerte con dos llaves: dentro de él una arca de nogal con otras dos llaves, dentro esta hay otra mas pequeña, muy labrada, tambien con dos llaves, y en su interior una de plata muy bien labrada, y guarnecida, en la que se guarda

da esta Santa Reliquia. La sacan los dos dias referidos con suma veneracion, y la muestra al Pueblo el Obispo vestido de Pontifical, y en su ausencia, el Dignidad mas antiguo: tiene la Iglesia balcones, y ventanas, así á la parte de dentro, como á la de fuera para esta ceremonia, por las quales le van mostrando con mucha solemnidad al gran concurso de gente que de todas partes concurre.

Fue fundada por los Túrdulos, y Vandalos, gente Celtívera Española, por los años de 3411. de la creacion del Mundo, y antes de la humana Redencion 550. Los Romanos, que la amplificaron, la pusieron *Iliturgis*, otros *Mentesa*; pero la opinion mas probable es que se llamó *Gie-*

Giene, que los Arabes interpretaron Jaen.

Los Cartagineses la cercaron 199. años antes de nuestra Redencion con tres Exércitos compuestos de 70U. combatientes, acaudillados por Asdrubal; pero quedó este vencido de los Ciudadanos, que se hicieron memorables, auxîliados de los Scipiones, y 16U. Soldados, que lograron el mayor triunfo, quedando en el campo de Batalla 20U. Enemigos, 3U. prisioneros, otros tantos caballos, y cinqüenta banderas. Pocos años despues faltando á la fidelidad, y palabra, demolió esta Ciudad, que era su confederada, el gran Scipion Africano, dexándola asolada por mucho tiempo.

En la descripcion de este Rey-

no

no de Jaen , se relacionó como fue esta Ciudad elevada á Cabeza de su Reyno , y que luego que su primer Rey puso su Solio en ella, lo primero que hizo fue fortificar la Ciudad, y Alcazares, con altos muros , y torreones, para asegurarse bien en ella. Quando el Gobernador Moro de esta Ciudad se coronó Rey de ella, se alzó tambien por Rey de Baeza otro Moro poderoso, y otro hizo lo mismo en Sevilla , y varios en Murcia, Granada , y otros Pueblos ; pero el que mas se señaló , y se hizo mas poderoso, fue Aben Hut, descendiente de la sangre Real de los Reyes Moros de Zaragoza, que habiendo sabido que habia muerto el Rey de Baeza , y que los otros Reyes Moros se esta-
ban

ban haciendo guerra, se aprovechó de esta ocasion, y se levantó en la Villa de Ricote, en el Reyno de Murcia el año de 1228. entonces Fortaleza de importancia; y no contento con el título de Rey de tan corto terreno, comenzó á correr sus fronteras; y como algunos Moros habian introducido varias interpretaciones en la falsa Secta Mahometana, para hacerse mas partido, tomó la voz de querer restituir la Religion antigua de Mahoma á la primitiva observancia, por cuyo motivo, y por su valor, liberalidad, y justicia, fue obedecido, y alzado por Rey, no solo en el Reyno de Murcia, y muchos Pueblos de Andalucia, y tierras del de Granada, sino tambien en las Ciudades de Granada, Almeria,

ria , Córdoba , Ecija , y Jaen, Los Reyes Moros Zaen de Valencia , y Aben Llale de Sevilla, le estaban haciendo guerra , en cuyas desavenencias aprovechándose el Rey Don Fernando III. de Castilla , hizo varias correrias en tierras de Moros , llegando hasta los muros de Granada , y aunque quiso impedir el dominio de este nuevo Príncipe Mahometano , no se atrevió á exponerse , y lleno de despojos , se volvió á Castilla.

El mismo Rey Don Fernando ganó la Ciudad de Córdoba , como se ha dicho tratando de aquella Ciudad en el tomo XI. capitulo IV. folio 188. de esta obra, sin que el Rey Haben Hut le impidiera el cerco , cuyo Rey fue muerto en Almeria el año de 1236.

1236. Con la muerte de este Rey se dividieron otra vez los Moros en vandos, y se alzaron nuevos Reyes, pero el que mas partido tuvo fue Mahomat Aben Alhamar, que fue aclamado Rey de Arjona el año de 1236. y á fuerza de armas le dieron la obediencia las Ciudades de Jaen, Baeza, Guadix, y Granada, siendo este el primer Rey de Granada propietario, como muy por menor se especificará al tratar de esta Ciudad, y sus Reyes.

El Santo Rey Don Fernando III. de Castilla, que nunca dexaba de perseguir á los Mahometanos, cercó esta Ciudad con un buen Exército el año de 1240. y el Rey de Granada Mahomat Aben Alhamar, juntó sus Moros para hacer levantar el cerco

á los Christianos, cargando 1500. bestias para llevar socorro, é introducirlo en Jaen, en caso que no tuviera efecto lo primero; pero uno, y otro intento le frustró el Santo Rey Don Fernando, que haciéndole retirar sin conseguir sus proyectos, y siguiéndole hasta las puertas de Granada, se volvió rico de despojos al cerco de esta Ciudad, y le apretó de tal modo, que no contemplándose suficiente el Rey Mahomat para hacer levantar el cerco, ni auyentar á los Christianos, conociendo que los cercados se rendirian por hambre, y que el empeño del Rey Don Fernando era apoderarse de Jaen, juntó sus Capitanes, y de comun acuerdo, fue á presentarse al Rey Don Fernando, y besándole la mano,

no

no solo le entregó las llaves de la Ciudad de Jaen el año de 1243. sino que se hizo vasallo, prometiendo ir á las Cortes de Castilla, y pagarle anualmente por tributo 150Ꝺ. maravedis de oro: tambien se capituló que el Rey Don Fernando ayudaria á Mahomad contra los Moros que se le habian rebelado, y despues el Rey Mahomad ayudó en persona á Don Fernando con un buen Exército contra el Rey Moro de Sevilla, hasta que dicha Ciudad fue conquistada por los Christianos. Luego que el Santo Rey Don Fernando tomó posesion de la Ciudad de Jaen, la mandó poblar de Christianos, concediéndoles muchos privilegios, y por Escudo de Armas las que llevaba en sus vanderas, que son Escudo

quartelado dos Castillos, y dos Leones, y por orla siete Castillos dorados en campo encarnado, y siete Leones roxos sobre plata: el año de 1466. se añadió una Corona Real al timbre, por merced del Rey Don Enrique I. intitulándola, *Muy Noble*, y *Muy Leal Guarda*, y *Defensa de los Reyes de Castilla*, el que en vida de su Padre el Rey Don Juan II. se apellidó Príncipe de esta Ciudad. Estas Armas están figuradas en la estampa trece de este tomo, al pie de la vista perspectiva de la Ciudad.

CIU-

Lamina 14

VIS DE ANDVJAR



1_El Bue
2_Sn Ba
3_La Vi
4_Las C
5_Conve
6_Sn Jua
7_La Tr
8_Sn La
9_Los Ca
10_Arguil
11_Casa de Comedias
12_Arquillo de Dn Geronimo.
13_Santiago
14_El Castillo
15_El Carmen
16_Puente y Rio Guadalquivir
17_Hermita de Sn Pedro
18_La Ysla
19_Sierra Morena

Palomino f.

CIUDAD
DE
ANDUJAR.

En la margen Septentrional del rio Guadalquivir, sobre un pequeño cerro, en terreno llano, á la falda de Sierramorena, á los doce grados y treinta y un minutos de longitud, y treinta y ocho grados y tres minutos de latitud, está situada la Ciudad de Andujar, siete leguas de la de Jaen á su Norte. Es Realenga, gobernada por un Corregidor, y habitada de 4@500. vecinos; tiene seis Iglesias Parroquiales, seis

Conventos de Religiosos, tres de Monjas, dos Hospitales, dos Casas de Piedad para los ancianos de ambos sexos, un Hospital de San Juan de Dios, otro para peregrinos, cinco Plazas, algunas Plazuelas, una Fuente pública, una Fábrica de Sayal de San Francisco, y otra de alcarrazas finas de arcilla blanca, que llevan á la Corte, y otras partes, conocidas por alcarrazas de Andujar; y se celebra una feria cada año el dia 25. de Abril.

El término de esta Ciudad (el qual atraviesa el Guadalquivir, que es abundante de pesca, y sobre él hay un hermoso Puente de diez y siete ojos, con un gran Castillo encima de su arco mayor) produce trigo, cebada, maiz, vino, seda, legumbres, y con mayor

yor abundancia aceyte; está plantado de olivos, viñas, moreras, y árboles frutales, y sus montes de pinos, encinas, alcornoques, y chaparros, con buenos pastos para la manutencion de su ganado, caza mayor, y menor, y algunos Colmenares. Tambien riegan este término los arroyos de Mestanza, y Escobar, el rio Jándula, y otros que baxan de la Sierra, sobre los quales hay dos Puentes para pasar á las Casas de campo, y Cortijos de Occidente, y al célebre Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, que está en la eminencia de un cerro, tres leguas de esta Ciudad á su Septentrion, donde fue aparecida á 16. de Enero de 1227. y tiene una buena Cofradia, y algunos Capella-

llanes para su asistencia.

La fundacion de esta Ciudad fue por los Túrdulos Andaluces, quinientos cinqüenta años antes del Nacimiento de Jesu-Christo, llamándola *Illiturgi*, ó *Illiturgis*, que algunos autores dicen estaba en donde ahora está Andujar la vieja, lo que justifica un jaspe antiguo, que se halló enterrado en aquel sitio con esta inscripcion: ORDO ILLITURGITANORUM IMPENSAM. FUNERIS. DECREVIT. Los Romanos la amplificaron, y llamaron *Forum Julium*, que quiere decir Plaza de Julio. Se rebeló contra los Cartagineses á favor de los Romanos, que con gran trabajo la tomaron, y destruyeron. Los Moros no pudiendo pronunciar *Illiturgi*, la corrompieron en Andujar. El dia 1. de Agosto

to de 1224. la conquistó el Santo Rey Don Fernando á los Moros, y mandó poblarla de Christianos. El de 1225. á 6. de Octubre se concluyó la fundacion de un Convento de Monjas de Santa Clara en esta Ciudad, para lo qual se las dió nna Ermita de Santa Ana, cuyas fundadoras vinieron de Pamplona, y algunas de ellas eran discípulas de la mismisma Madre Santa Clara, quando fue á fundar allí su Convento.

En este sitio vivieron las Monjas Clarisas hasta el año de 1500. que fueron trasladadas al actual Convento, y cedieron el antiguo á los Religiosos de San Francisco para que se estableciesen en él, como lo executaron (*).

El Rey Don Juan I. de Castilla

(*) Ximena, *Anales de Jaen, fol.* 113.

lla hizo donacion de esta Ciudad á Don Leon V. Rey de Armenia, que habiendo estado cautivo en poder del Soldan de Babilonia, y rescatádole aquel, vino á España á darle las gracias, y rendirle obediencia. La donacion fue el dia 19. de Octubre del año de 1389. y tambien le dió la Villa de Madrid, y otros Pueblos, pero solo por los dias de su vida, sin que pasase á sus succesores. Disfrutó solamente seis años este Señorio el Rey Don Leon, porque habiendo pasado á Francia murió en Paris, y volvió á Andujar, y quanto poseia á la Real Corona, en la que permanece (*). El Rey Don Enrique IV. la hizo Ciu-

(*) Quintana, *Grandezas de Madrid fol.* 315.

Ciudad el año de 1467. la que tiene por Armas en Escudo medio cortado, en primero de Gules, un Castillo de oro: en segundo una Aguila de Sable; y en tercero de azur su Puente de plata con tres arcos, y por baxo de ella, un Pez de plata en faxa, entre dos llaves de oro en pal, y en la bordadura de los esmaltes del Escudo quatro Leones de Gules, y Corona por timbre, del modo que están figuradas en la Estampa XIV. al pie de la vista perspectiva de esta Ciudad.

A 1. de Febrero del año de 47. padeció martirio San Eufrasio, discípulo de Santiago, que fue su primer Obispo. El Conde de Mora en su Historia de Toledo, dice: que este Santo Obispo fue natural de la Ciudad de Toledo,

do, y Embaxador de ella al Colegio Apostólico, para que enviase alguno de sus Apóstoles á España, y que vino con Santiago, volviéndose luego con el mismo á Jerusalen. Despues le envió San Pedro á España con otros seis condiscípulos, el año de 44. para que predicasen en la Andalucia el Evangelio, y repartiesen entre ellos los Obispados de aquella Provincia; y así lo hicieron, echando suertes, y en ellas le tocó á San Eufrasio el de Andujar, y traxo una de las tres Santas Faces de Nuestro Señor Jesu-Christo, como mas largamente dexo explicado en la descripcion de la Ciudad de Jaen. Fue muy devoto de este Santo Sisebuto Rey Godo de España, que por los años de 618. le edificó un Tem-

Templo en esta Ciudad, el que destruyeron los Moros en su entrada, aunque al Santo Cuerpo le libertó de sus furias el Obispo Egila, que le trasladó á la Villa de Valdemau, en el Reyno de Galicia, donde le edificaron Templo, en el que fue venerado hasta el de 1597. en que se abrió el arca de sus reliquias, y con autoridad Real se sacó una para la Iglesia de Andujar, que se colocó en un Templo hecho á su nombre en dicha Ciudad, que hoy es Convento de Religiosos Trinitarios (*). Tambien fue natural de ella el Venerable Padre Fray Alonso Ruiz Navarro, hijo de Alonso Ruiz Navarro, y de Doña Maria de Lara, el qual salió

á

(*) Ximena, *fol.* 23.

á predicar el Evangelio en los Dominios del Japon, donde fue Misionero Apostólico treinta y seis años, reduciendo á nuestra Santa Fe á muchos Infieles: le martirizaron el dia 13. de Febrero del año de 1633. y su cabeza, despues de degollado, estuvo predicando el Evangelio por espacio de veinte y quatro horas, con cuyo milagro se convirtieron infinitos.

A 13. de Febrero del año de 1644. despues de haber gastado con inmenso fruto mas de quarenta años en la conversion de los Indios en el Japon, murió por la Santa Fe de Jesu-Christo el Venerable Padre Fray Gomez de San Luis, Religioso de San Francisco, natural de esta Ciudad, de padres nobles y ricos, los quales quisie-

sieron traer algunas reliquias de su hijo, y de otros siete que le acompañaron en el martirio; pero no pudieron lograrlo, porque los Infieles reduxeron sus cuerpos á cenizas.

Al amanecer del dia 14. de Enero del año de 1779. se apareció en esta Ciudad una Loba rabiosa que causó bastantes desgracias, pues habiendo entrado en la Ciudad corrió por sus calles por espacio de dos horas, mordió á un muchacho dexándole herido de peligro, con sintomas de rabia; luego entró en una casa, y hallando solo á un niño le arrastró, y maltrató de tal suerte que á pocos dias murió rabioso: despues salió al campo, y entrando en varias huertas, hirió hasta ocho hombres, catorce vacas, dos mulas,

tres

tres cerdos, quatro gallinas, y varios perros, y por último acometió á un mozo de veinte y tres años, llamado Luis Martinez, que salió á recoger su ganado, la esperó que llegase con grande valor, y luego que le acometió la Loba, la aseguró por las fauces luchando los dos un gran rato hasta que vinieron á socorrerle, y dándole una cuchillada el capataz de la huerta la dieron muerte entre los dos, y luego que la presentó, mandó el Corregidor se le diese el premio señalado.

CIU-

VI AD DE BAEZA



1 La Ca | 11 Convento de S.ta Clara.
2 La Co | 12 Convento de S.to Domingo
3 La Vn | 13 Trinitarios Calzados
4 Parroq | 14 Parroquia de S.n Andres
5 Mura | 15 Carmelitas Descalzos
6 S.n Vi | 16 Parroquia de S.n Marcos
7 Plaza | 17 Parroquia de S.n Pablo
8 Torre | 18 El Hospital
9 Casas | 19 Convento de S.n Francisco
10 Conve | 20 Trinitarios Descalzos.

Palomin

CIUDAD DE BAEZA.

En un alto collado, dividido por dos pequeños cerros, está situada la Ciudad de Baeza, á una legua de Ubeda, y á igual distancia del rio Guadalquivir, sobre el qual está el famoso Puente del Obispo. Es Realenga, mandada por un Corregidor, y habitada de tres mil vecinos divididos en doce Parroquias, inclusa la Catedral, unida á la de Jaen, que tiene una Dignidad, dos Canonicatos, nueve Me-

dias Raciones, doce Beneficiados, y otros sirvientes. Tiene tambien una Colegiata, que está en el Alcazar, unida á la Parroquia de San Andres, fundada por el Obispo de Jaen Don Rodrigo Fernandez de Narvaez el año de 1400. con facultad del Papa Bonifacio IX. instituyendo en ella quatro Dignidades, que son: la de Tesorero, Chantre, Arcipreste, y Vicario (*): un Seminario Episcopal: una Sociedad económica de los Amigos del Pais: diez Conventos de Religiosos, y siete de Monjas: un Hospital con el título de Nuestra Señora de la Concepcion: una Universidad instituida el año de 1533. por el Venerable Maestro Juan de Avi-

la;

(*) Ximena, *fol.* 396.

la; bien que segun dice Mendez de Silva en el cap. 1. de la Poblacion de España, ya el Rey Beto fundó en esta Ciudad Universidad, á donde iban de todas partes á estudiar, de cuyo concurso salieron excelentes Varones, como son: Orfeo: uno de los Argonautas: Homero, insigne Príncipe de los Poetas Griegos: Nesiodoro: Licurgo, famoso Legislador de los Lacedemonios, que de nuestras leyes compuso las suyas, y de allí las de las doce Tablas de los Romanos: Lucio: Haulio: Hercio: Plinio el Mayor: Apolonio: Asclepiades: Marliano, que asistió en la Andalucia leyendo públicamente los Artes liberales: Mercurio Trimegistro, que dió leyes á los Egipcios: Artemidoro: Posidonio:

nio: Polibio Maestro de Scipion: Lucilio Poeta, y otros: lo que tambien afirman Florian de Ocampo, Garibay, Pineda, Puente, y Torreblanca en la Dedicatoria que hace á Córdoba en el libro de *Jure Spirituali*. Hay tambien algunas Ermitas, y extramuros un Convento de Franciscos Recoletos, y varios Santuarios. San Juan de la Cruz fundó el Convento de Carmelitas Descalzos el año de 1599. siendo su primer Prior, y en él está la mitad de su Santo cuerpo. El Convento de Santa Catalina, que es de Monjas de Santa Clara, fué fundado el año de 1583. por Don Francisco Sarmiento de Mendoza Obispo de Jaen, y anexo á este Convento fundó tambien un Colegio para niñas, cuya edu-

ca-

cacion está al cargo de tres Religiosas, que se mudan cada tres años, sin tener que acudir á la Comunidad mientras que exercen este encargo. (*)

Celebra esta Ciudad una feria cada año el dia 30. de Noviembre.

Pasan por su término el expresado Guadalquivir, y el Guadalimar, que con su riego le hace producir trigo, cebada, maiz, vino, aceyte, y toda especie de legumbres, y su huerta mucha hortaliza, y fruta; está todo arboleado de olivos, viñas, y otros frutales, y sus montes de encinas, alcornoques, chaparros, y pinos: hay en ellos caza mayor y menor, y buenos pastos para

(*) Ximena, *Anales de Jaen*, *fol.* 490.

la manutencion de su ganado, con especialidad caballar, que es del que mas abunda.

El Rey Beto de España fué su Fundador á los 2151. años del mundo, y ántes del Nacimiento de Christo 1810. Los Griegos Focenses, naturales de Boecia, la poblaron segunda vez 327. años ántes de Nuestra Redencion, llamándola *Biacia*. Argote de Molina la atribuye á Romanos, escribiendo *Beatcia*, que suena *Bienaventurada*; pero debese entender fué tercera reedificacion; lo qual confirma una inscripcion que hay en la Iglesia Colegiata, que traducida dice así: *Silbano Sacerdote Augustal*, *dedicó esta memoria á Marte Augusto*, *á honor de los Dioses para la devocion de Quinto Lucrecio.*

cio, y el mismo Quinto Lucrecio la dedica. En tiempo de los Godos, y de los Romanos tuvo Silla Episcopal, y en el de los Mahometanos obtuvo el título del Reyno de su nombre, los que la amplificaron, y fortificaron considerablemente, pero el Rey Don Alonso VIII. se la ganó el año de 1146. el qual nombró por su Obispo á Pardo, y concedió á sus vecinos muchos privilegios, que aumentó su nieto el Rey Don Alonso IX. quien despues de haber ganado la Batalla de las Navas de Tolosa, se apoderó de esta Ciudad. Posteriormente un poderoso Moro llamado Aben Mahomad se hizo aclamar Rey de Baeza, y ganándosela á los Christianos, puso aquí su Corte; mas como el San-

to Rey Don Fernando hacia continuas correrias en los Campos de esta Ciudad, no pudiéndose oponer el Rey Aben Mahomad, por sus pocas fuerzas, se hizo vasallo del de Castilla. Esto duró hasta el año de 1227. que viendo los Moros la cobardia de su Rey, y que el de Castilla les tomaba cada dia muchos Pueblos, cortaron la cabeza á aquel, y llevándosela al Rey de Sevilla Aben Llale, creyendo que presentándosela, y ofreciendo ser sus vasallos, le hacian grande servicio, fué al contrario, porque el Rey de Sevilla en pena de su traicion, y crimen horroroso, les hizo cortar las cabezas, y echar á los perros; pero quedó Baeza por el Santo Rey Don Fernando, porque muerto Aben Ma-
ho-

homad, su vasallo, y feudatario, se apoderó de ella el dia 30. de Noviembre de dicho año, repartiendo sus heredades entre los trescientos Caballeros Infanzones, que fueron sus Conquistadores, y poniendo por Obispo á Fray Domingo, Religioso Dominico, quien refundió en su Iglesia la de Cástulo, y erigió las Dignidades, Canonicatos, y Prebendas que hoy exîsten en las Catedrales de esta Ciudad, y la de Jaen: (*) A este le succedió Don Pedro; pero en el de 1249. fué esta Silla trasladada á Jaen con Bulas del Papa Inocencio IV. quedando la tercera parte de Prebendados en esta, y hermanadas, de forma que las dos ha-

(*) Garibay, *lib.* 38. *cap.* 21. *fol.* 1034.

hacen un cuerpo, á donde los Obispos tienen Palacio, y se intitulan Obispos de Jaen, y de Baeza. En lo antiguo fué su primer Pastor Rogato. El dia 20. de Noviembre del año de 1593. se acabó de reedificar la actual Iglesia Catedral, por haberse arruinado la antigua en el dia 18. de Febrero de 1567. repentinamente; pero con la felicidad de no haber sucedido ninguna desgracia.

El dia 24 de Junio del año de 1640. se juntaron el Cavildo Eclesiástico, y Secular, y uniformemente hicieron voto de tener, enseñar, y defender la Concepcion en gracia de Maria Santísima, y lo celebraron con procesion, y grande regocijo.

Tiene por Armas en Escudo una

una Puerta entre dos Torres, con Cruz Patriarcal en medio, y dos Llaves en las mismas Puertas en pal, y la bordadura sembrada de Aspas, del modo que están demostradas en la Estampa XV. que es la vista perspectiva de esta Ciudad.

IN-

INDICE ALFABÉTICO

DE LAS CIUDADES, VILLAS, y Lugares mas famosos que se contienen en esta segunda parte del Reyno de Córdoba.

Con-

Pe-

Se-

Se hallará con los once tomos antecedentes del Atlante Español, ó Descripcion General de España, que hasta ahora se han publicado, con láminas finas, en la Libreria de Corominas, calle de las Carretas.

En la misma Libreria se encontrará del propio Autor los dos tomos de Direccion General de Cartas, en forma de Diccionario, para escribir á todas las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Monasterios, Conventos, Santuarios, Caserias, Ventas, Molinos, Cortijos, Dehesas, sitios y parages, aunque se hallen en despoblado, de toda España, Islas adyacentes, y sus Indias Orientales, y Occidentales, incluso el Reyno de Portugal, y un Mapa Ge-

General de España de nuevo método &c.

Tambien se hallará la Guia General de Postas y Travesías de España, que cada año sale nueva, añadidas las novedades ocurridas en las Carreras, con un nuevo Mapa.